



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 24

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 22-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 4-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	262	Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 22 y SC 4.	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	262		
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones	262.	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	262

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	262	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	273
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	269	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	277
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos.	270	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	280
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	270	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	282
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	270	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	283
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	284
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	284

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas a la primera Comisión de Hacienda de esta Legislatura. Quiero agradecer la presencia de Procuradores y Procuradoras de los Grupos Parlamentarios, de los dos Grupos que están aquí, de los medios de comunicación, que nos acompañan siempre y supongo que seguirán acompañándonos en todo el debate presupuestario, y serán un poco el eco de los debates que haya en esta Comisión, esperando que el buen hacer de todos y de todas, el diálogo y el consenso sirva para que esta Comisión de Hacienda, los Presupuestos, como su parte más esencial y esta Comparecencia, sea de verdad un trabajo fructífero y la ciudadanía piense que de verdad en esta Cámara, en esta Comisión, se debaten las cosas que les interesan.

Le doy la bienvenida, como no podía ser de otra forma, y las gracias a la Excelentísima señora Consejera de Hacienda. Y, antes de empezar la sesión, quisiera rogar por el pronto restablecimiento del Portavoz del Grupo Socialista, que está pasando en estos momentos un poco... un delicado estado de salud. Esperemos que en la siguiente Comisión esté entre nosotros.

Por lo demás, ¿algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. A Pascual Fernández le sustituye Jorge Félix Alonso y a doña Victorina Alonso, doña Ana Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primero y segundo punto del Orden del Día, que se agrupan en su debate para que sea más ágil.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Buenas tardes a todos. Gracias, señora Presidenta.

Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima Señora Consejera de Hacienda, SC 21-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**".

SC 22

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, SC 4-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura**".

SC 4

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión para informar a Sus Señorías sobre el programa de actuaciones a desarrollar en esta VII Legislatura por la Consejería de Hacienda, cuya responsabilidad me ha encomendado el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Permítame en esta primera comparecencia saludar a todos los miembros de la Comisión, y adelantarles mi más firme voluntad y total disposición a colaborar con ustedes a lo largo de esta Legislatura. Una voluntad y disposición de máxima colaboración que también encontrarán en el resto de altos cargos de la Consejería de Hacienda.

Permítame un saludo especial y una... deseando que se recupere muy pronto, a don Pascual Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, y fervientemente deseo que pronto se reincorpore a sus responsabilidades parlamentarias.

Entrando ya en el objeto de esta comparecencia, quiero recordar una frase del Presidente de la Junta que define claramente lo que quiere para nuestra Comunidad: una Castilla y León moderna, justa, solidaria y de calidad. La mejor consecución de los objetivos estratégicos y medidas comprometidas por el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura marcarán, como no podía ser de otra forma, el programa de actuaciones de la Consejería de Hacienda que dirijo para los próximos cuatro años.

Los grandes objetivos de incrementar la población en Castilla y León, superenciar... superar el diferencial entre el mundo rural y la realidad urbana, y dinamizar la economía se van a lograr garantizando el acceso de todos a los bienes sociales básicos: educación, empleo, salud y vivienda, impulsando la realización efectiva de los valores de igualdad, protección e integración que definen una sociedad de calidad y solidaria, y favoreciendo las políticas de apoyo a la familia.

En esta tarea de gobierno, a la Consejería de Hacienda le va a corresponder una función esencial: hacer llegar recursos suficientes al presupuesto y asignarlos eficazmente.

Señorías, quisiera comenzar dándoles un dato muy significativo: los recursos del sistema de financiación autonómica suponen actualmente casi el 76% del total de ingresos con los que cuenta nuestra Comunidad para atender adecuadamente las necesidades y demandas de bienes y servicios públicos en Castilla y León. Esta cifra nos indica, por sí sola, la importancia que debemos seguir prestando a todos los aspectos relacionados con el sistema de financiación, ya sea el seguimiento de la evolución del modelo vigente o las cuestiones relacionadas con su posible modificación o reforma.

Recordarán que el actual sistema de financiación fue acordado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en dos mil uno, y entró en vigor en el año dos mil dos. El sistema se basa en la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, ya que supone un incremento notable en el peso relativo de los tributos cedidos, en detrimento de las transferencias procedentes de la Administración General del Estado. Asimismo, el sistema mantiene elementos de solidaridad tradicionales en la financiación autonómica, e incorpora la posibilidad de poner en práctica mecanismos dinámicos de adaptación de los recursos al incremento de las necesidades de financiación. A diferencia de los sistemas anteriores, el actual tiene un plazo de vigencia ilimitado, sin embargo, durante la anterior Legislatura, la incertidumbre en esta materia ha sido creciente.

Comenzábamos con un sistema recién estrenado, consensado por todas las partes y con vigencia indefinida, y pasábamos al anuncio de que su reforma era un objetivo prioritario de la agenda del Gobierno de la

Nación surgido de las elecciones generales celebradas en dos mil cuatro. Las críticas al funcionamiento del sistema son debidas, en gran parte, al crecimiento de las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas en determinados servicios públicos, especialmente la sanidad, ya que no se han desarrollado los mecanismos que hubieran permitido hacer frente a esos crecimientos, como la lealtad institucional o las asignaciones de nivelación.

En los tres últimos años se han aprobado medidas puntuales, que no han solucionado las necesidades de financiación de la Sanidad. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha trabajado para valorar la incidencia de la evolución de la inmigración en las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas, sin alcanzar ninguna conclusión relevante. Y el Gobierno de la Nación ha elaborado un documento sobre el diagnóstico del sistema de financiación y también del gasto sanitario. Pese a ello, a fecha de hoy desconocemos cuál va a ser el alcance de la reforma anunciada.

El Gobierno de España ha sido parco a la hora de explicar cuáles son sus objetivos. Hasta el momento, su posición oficial, recogida en el documento citado, es muy genérica, y no... y no propone medidas concretas más allá de algunas mejoras técnicas de carácter puntual. De igual forma, tampoco conocemos el calendario que la Administración del Estado pretende aplicar en este proceso. Pero lo que todos deben tener claro es que la Junta de Castilla y León va a defender la mejor financiación para la Comunidad, vamos a ser firmes y beligerantes en la defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, destinatarios últimos de los servicios con los que se cubre el sistema de financiación; unos intereses de Comunidad que pasan por tener muy en cuenta las circunstancias de nuestro territorio y de nuestra población, extensión, superficie forestal, envejecimiento, dispersión y baja densidad, que pasan por mejorar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, pero también por mantener principios esenciales como la solidaridad interterritorial, la generalidad o el consenso entre todas las Comunidades Autónomas. Y pasan, asimismo, por defender la cobertura de las necesidades derivadas de la aplicación de la Ley de Dependencia a través de los instrumentos propios del sistema; con ello se evitará la inseguridad que produce estar condicionados a la firma anual de convenios con la Administración General del Estado para poder financiar un servicio público de tal relevancia que ya es entendido como el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

Promoveremos que la evaluación de las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas se realice mediante criterios técnicos, para evitar que el sistema de financiación sea decidido exclusivamente mediante procesos de negociación política. Precisamente, en la reunión

del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada ayer propuse la creación de un órgano de naturaleza técnica para desarrollar esta labor.

Instaremos también a la Administración General del Estado para que potencie el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un instrumento constitucional básico para desarrollar el principio de solidaridad. Es necesario mejorar la regulación de estos fondos, eliminando normas que han quedado obsoletas y cambiando los criterios de distribución a través de la introducción de nuevas variables de reparto.

Señorías, las inversiones del Estado en el territorio de la Comunidad no forman parte del sistema de financiación, pero se encuentran muy relacionadas con este tema. Apoyaremos que las decisiones en esta materia se realicen en... en función del interés general de los ciudadanos españoles y de sus necesidades. Entiendo que sirve a este fin el aplicar criterios de compensación de los desequilibrios en las dotaciones de infraestructuras en función de la superficie y de la situación geográfica a la hora de decidir las inversiones.

Tenemos muy presente que este proceso de reforma del sistema de financiación viene acompañado de una alta exigencia técnica, por eso se han potenciado los servicios encargados del seguimiento, análisis y propuesta de iniciativas en esta materia, con la creación de una nueva Dirección General en la Consejería de Hacienda. Y sabemos que la negociación política va a ser complicada. Las fuertes reivindicaciones efectuadas por algunas Comunidades Autónomas, plasmadas en la reforma de algunos Estatutos de Autonomía que ya están en vigor, así lo demuestran.

En Castilla y... y León, la reforma del Estatuto de Autonomía aprobada en estas Cortes ha dejado claro que los representantes políticos de los castellanos y leoneses están de acuerdo en las cuestiones fundamentales relacionadas con la financiación de la Comunidad, y el Ejecutivo ha contado hasta ahora con el apoyo de las diferentes fuerzas políticas y sociales en esta tarea. Baste recordar, como ejemplos, el acuerdo alcanzado por el Gobierno Autónomo y los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León relativo al modelo de financiación autonómica firmado en mayo de dos mil cinco, o el Informe del Consejo Económico y Social de la Comunidad, de octubre del año pasado.

Asimismo, buscaremos el acuerdo también con las Comunidades Autónomas con las cuales compartimos criterios comunes respecto a la orientación de la reforma del sistema de financiación, para conseguir un peso conjunto mayor que sea decisivo.

Quiero terminar con la referencia a este tema haciendo de nuevo una llamada a todos, en especial a los

Grupos Parlamentarios de estas Cortes, para que continúe el diálogo y la colaboración con el Gobierno de la Comunidad en el proceso de negociación del nuevo sistema de financiación en el marco del acuerdo del año dos mil cinco.

Continúo aportándoles otro dato. Un parte importante de los ingresos públicos proceden de los tributos propios y los tributos cedidos, sobre lo... sobre los que actualmente tenemos capacidad normativa, alcanzando en dos mil seis el 23,54% de los ingresos. Por lo tanto, la política fiscal va a ser otro de los ejes de actuación preferente de la Junta de Castilla y León en este periodo. Dos son los objetivos con los que el Gobierno se ha comprometido firmemente en esta materia:

El primero, avanzar en la eficacia y eficiencia de nuestra política tributaria. Para ello, continuaremos el proceso de modernización de la Administración con un nuevo plan, que va a ser un proyecto integral de mejora, regido, además, por el principio de calidad de los servicios que la hacienda autonómica debe prestar a sus ciudadanos.

En líneas generales, las principales áreas de actuación que contemplará este plan serán: la potenciación y desarrollo de la Administración Tributaria virtual; el acercamiento de la Administración al medio rural; la potenciación y desarrollo de los sistemas de información y asistencia al contribuyente, simplificando las obligaciones tributarias y eliminando costes indirectos; y la lucha contra el fraude fiscal, esencial para garantizar que todos contribuyamos al sostenimiento de los gastos públicos según nuestra capacidad económica.

Los cambios sociales, la mejora en la calidad de los servicios y la consecución de una mayor transparencia serán los objetivos en... a conseguir en esta Legislatura en materia tributaria.

Para todo ello, este plan de... de modernización contemplará medidas para garantizar unos recursos humanos con una cualificación profesional adecuada; medidas para garantizar la necesaria flexibilidad y transparencia en la actuación de la misma; medidas para lograr que cualquier ciudadano de nuestra Comunidad pueda cumplir sus obligaciones tributarias, con independencia de su lugar de... de residencia, prestando especial atención a los ciudadanos del mundo rural; medidas para incentivar la participación social en el proceso de toma de decisiones de la Administración Tributaria; medidas para garantizar una adecuada relación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el resto de las Administraciones Tributarias existentes en el Estado español como mejor instrumento para lograr un sistema fiscal, eficaz y eficiente.

En este sentido, permítame una reflexión: el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobado por

el Pleno de estas Cortes en su sesión del veintinueve de noviembre de dos mil seis, en el Artículo 86, apartado 3, prevé la posibilidad de crear por ley de Cortes un organismo con personalidad jurídica propia para la gestión, recaudación, liquidación, inspección y revisión de los tributos propios y cedidos. Esta Consejera propondrá al Consejo de Gobierno la aprobación del oportuno proyecto de ley, siempre que lleguemos al convencimiento de que una estructura de este tipo va a permitir lograr los objetivos que he señalado más arriba con mayor eficacia que la actual Administración Tributaria Regional.

El otro gran objetivo en esta materia es seguir desarrollando una política tributaria propia que atienda a las condiciones de nuestra población y nuestra economía como complemento de otras políticas activas de gasto para la consecución de los objetivos que se ha marcado el Ejecutivo. Para ello, queremos optimizar las actuaciones ya iniciadas de establecimiento y mejora de beneficios fiscales, en unos casos adaptando y ampliando los que ya existían, y en otros con el establecimiento de nuevas ventajas fiscales.

Comentando las medidas concretas a adoptar, les indicaré que, en materia de apoyo a la familia, suprimiremos la tributación en las... en las donaciones que los padres realicen a favor de los hijos, así como las que se efectúen entre cónyuges. Esta medida complementa la realizada en la Legislatura anterior de supresión del impuesto en las herencias directas, y vamos a implantarla a partir del uno de enero del próximo año, dos mil ocho, por lo que la incluiremos en la Ley de Medidas que próximamente presentaremos ante estas Cortes.

En la misma línea de apoyo a la familia, intensificaremos los beneficios fiscales previstos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por nacimiento o adopción de hijos, adopción internacional, familia numerosa, cuidado de hijos menores y para mayores descendientes.

En materia de nuevos beneficios fiscales para el acceso a la vivienda, vamos a efectuar, entre otras, las siguientes actuaciones:

Al objeto de incentivar y de hacer más atractiva la compra de vivienda por los jóvenes en el medio rural, vamos a establecer unos tipos de prácticamente cero tanto en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales como en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. El mismo tipo resultará también aplicable a la constitución de los préstamos hipotecarios que se realicen para la adquisición de viviendas por cualquier joven de nuestra Comunidad.

Queremos contribuir desde las medidas fiscales a la protección del medio ambiente, estableciendo incentivos para fomentar la incorporación en las viviendas habituales de instalaciones de ahorro de energía y de agua y de energías renovables.

Adicionalmente, se adoptarán medidas fiscales para contribuir a la creación de empleo y a mejorar la competitividad de la economía, en el convencimiento de que una economía más competitiva es la base para lograr un desarrollo social sostenido.

A la deducción por autoempleo de mujeres y jóvenes aprobada la Legislatura pasada, se sumarán incentivos fiscales en la tarifa autonómica del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas al establecimiento de los artesanos en el medio rural, y deducciones fiscales por cantidades invertidas en instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Lo he dicho en numerosas ocasiones en público, estoy convencida de que una política de reducción selectiva de impuestos sin poner en riesgo los recursos que se necesitan para atender las necesidades colectivas es bueno no solo para atender las demandas sociales, sino para impulsar la actividad económica.

Por esa misma razón, actuaremos para que el Gobierno Central adopte medidas que acerquen el sistema tributario español al de los países de la Unión Europea, sin que deje de ejercer la vigilancia que le corresponde sobre las medidas que afecten de forma negativa a la libre competencia dentro del Estado.

Paso a informarles ahora de los objetivos de Legislatura relacionados con el resto de recursos públicos que se incorporan al presupuesto, comenzando por los fondos europeos.

Señorías, me siento muy satisfecha de cómo se han gestionado los fondos europeos hasta ahora. Considero que la Consejería de Hacienda, como responsable de la coordinación de la gestión de esos fondos, ha realizado una labor encomiable; y no lo digo solo por los cuatro años en los que yo he dirigido la Consejería de Hacienda, sino por todo el trabajo realizado a lo largo de los últimos veinte años. Baste recordar algunos datos, como el hecho de que en el periodo de programación dos mil-dos mil seis Castilla y León se hizo acreedora de la reserva de eficacia, un montante del 4,16% de los fondos que se retenía con la finalidad de distribuirlo entre aquellas regiones que hubiesen demostrado mayor eficacia en su gestión. O que hemos sido la primera -y hasta el momento la única- que ha conseguido un certificado de calidad en todo lo referente a la presupuestación, seguimiento, certificación y control de fondos europeos.

Todos conocemos la sustancial reducción de estos fondos para el periodo de programación iniciado este año, reflejada tanto en las cifras de los nuevos programas operativos elaborados por la Comunidad como en los fondos que van a poder destinarse a la cooperación territorial con Portugal. Supone una pérdida de más del 57% respecto al periodo anterior.

Quiero hacerles una precisión en este tema, una precisión importante: será en los cuatro últimos años de programación cuando la reducción de fondos se notará más. Y eso por dos circunstancias: primera, porque en el dos mil siete y dos mil ocho seguimos presupuestando cierto volumen de recursos del anterior marco presupuestario, el anterior marco europeo; y, segunda, porque la senda financiera marcada por la Unión Europea obliga a que una parte sustancial de los recursos totales se presupuesten en los tres primeros años de este nuevo marco.

Pero precisamente por el hecho de ser menos cuantiosos los recursos, y con el aval de nuestra experiencia, nos comprometemos a gestionarlos con tanta o más responsabilidad que hasta ahora, a ser más eficaces, a optimizar nuestras decisiones sobre los proyectos a realizar para lograr los objetivos que están recogidos en los distintos programas operativos, pensados para acercarnos definitivamente a los niveles de renta media europea, una vez superados por méritos propios nuestra condición de región Objetivo Uno. Unos programas operativos que les recuerdo fueron elaborados con la participación de las fuerzas sociales, y se... se aprobarán, previsiblemente, en los meses de octubre o noviembre por la Comisión Europea.

El deber con la mejor gestión de los recursos europeos para garantizar su buen uso nos va a exigir importantes esfuerzos, también por la vía del control, con unas previsiones al respecto que son mucho más exigentes en los nuevos reglamentos comunitarios.

Para cumplir con las nuevas obligaciones en esta materia, la Consejería que dirijo establecerá un mecanismo de control permanente que permitirá comprobar de modo constante no solo que esos fondos se empleen adecuadamente, sino que se cumplan con todos los requisitos formales que exige la Unión Europea. Comenzaremos esta labor con la elaboración de un manual de procedimiento de gestión, adaptado a los nuevos programas operativos, que distribuiré... distribuiremos entre todos los responsables de la gestión para ayudarles en su labor.

Señoras y señores Procuradores, sabemos que otra fuente de obtención de recursos por los poderes públicos -el endeudamiento- viene afectado por restricciones derivados de los compromisos asumidos con la estabilidad y con el equilibrio presupuestario, tanto en España como en... como con la Unión Europea.

Quiero destacar que Castilla y León cuenta con unas finanzas públicas saneadas y que queremos que se... se mantengan así. Entendemos que eso es bueno y que puede y va a ser compatible con garantizar a los ciudadanos la cobertura de las necesidades sociales básicas y la atención a las inversiones que exige el crecimiento económico en Castilla y León.

En ese contexto debe entenderse la reciente actuación llevada a cabo por esta Consejería, que, atendiendo escrupulosamente las previsiones de las Leyes de Estabilidad, presentó un programa de actuaciones productivas para dos mil ocho por un importe equivalente a un déficit del 0,25% del Producto Interior Bruto Regional. De esta forma se pretende compensar la obligatoriedad de ahorrar, aproximadamente, 140 millones de euros en ese ejercicio como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo... por el Consejo de Gobierno de España a finales de julio, en el que se fijaron los objetivos individuales de estabilidad de las distintas Comunidades Autónomas para el trienio dos mil ocho-dos mil diez, y que -como recuerdan- fijaba un superávit del 0,25% del PIB regional para todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Y no debe entenderse esta cuestión como oposición sin argumentos al Gobierno del Estado, es necesidad y conveniencia para los intereses de Castilla y León y el uso de los instrumentos que permite la legislación vigente.

En materia de endeudamiento, nos hemos marcado otros objetivos claros para esta VII Legislatura:

La mejora en la gestión mediante la ampliación y... y diversificación de la base de inversores en la deuda de la Comunidad, con la finalidad de conseguir las mejores condiciones financieras posibles en las operaciones que se formalicen.

Tengo la determinación de realizar una política activa y eficiente del endeudamiento, a través del mantenimiento de una adecuada diversificación de las formas de captación de recursos en los mercados financieros y de la minimización del impacto que la evolución de los tipos de interés pueda ocasionar en nuestra cartera de deuda.

Se considera que el aumento del número de potenciales suscriptores o tenedores de la deuda de la Comunidad traerá consigo un reforzamiento de la demanda, lo que sin duda generará mayor competencia entre ellos, lográndose la optimización de las condiciones financieras.

Quizás ustedes recuerden que ya el año pasado se realizó una importante innovación en los mecanismos utilizados en esta Comunidad para la formalización de las operaciones de crédito, llevándose por primera vez una intensa campaña de presentación, in situ, ante los potenciales inversores de la... de la emisión de obligaciones que iban dirigidas al mercado europeo.

Es mi intención, dadas las importantes sinergias que se consiguen, seguir apostando por este modelo, ya que, a la vez que se da a conocer de forma personal y de primera mano nuestra solvencia económico-financiera, se estimula el interés por concertar operaciones con esta Región, y se permite trasladar la realidad y las potencialidades

económicas de la Comunidad en cuanto zona atractiva para localizar inversiones directas.

Las mismas restricciones de acceso o recurso al endeudamiento -a las que acabo de referirme- y la necesidad de seguir invirtiendo en nuevas infraestructuras han llevado a las Administraciones Públicas, también a la Junta de Castilla y León, a recurrir a nuevas fórmulas de financiación; fórmulas alternativas en las que se busca la implicación del sector privado en la realización del proyecto, que habría de asumir los riesgos del mismo.

Como consecuencia de todo ello, otro objetivo más de la Consejería que dirijo será controlar y prestar el asesoramiento preciso en la posible utilización de los diferentes modelos de financiación alternativa para la puesta en marcha de inversiones públicas, con el fin de cumplir con los requisitos y limitaciones impuestas desde la Unión Europea en el ámbito de las colaboraciones público y privadas.

En esta línea, se valorará el volumen de operaciones de este tipo que puede asumir nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta su repercusión sobre el presupuesto y la necesidad de mantener una situación financiera equilibrada.

Con todas las actuaciones a las que me he referido hasta ahora, lograremos alcanzar el nivel de recursos suficientes para atender las necesidades colectivas y seguir controlando el volumen total de deuda de la Comunidad. Unos recursos que irán destinados a satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, con los que el Gobierno Autonómico ha asumido unos compromisos claros y firmes: compromiso con el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo de calidad para todos; con la competitividad de la economía, a través de la modernización de todo los sectores, apostando por la investigación, el desarrollo y la innovación, apoyando la consolidación y la internacionalización de nuestras empresas y productos, e impulsando las infraestructuras, con el desarrollo rural y su adecuada financiación; con la cohesión social y territorial que nos acerque a todos, vivamos donde vivamos, a la rentas medias de la Unión Europea; y con la atención a las necesidades básicas en materia de vivienda, educación o salud de unos ciudadanos de primera.

Por citar algunos de los compromisos presupuestarios que la Junta ha asumido para esta Legislatura, vamos a destinar el 33,5% del presupuesto a la sanidad pública y al consumo, a dedicar 800 millones de euros más a la sanidad o a emplear un 3% de los gastos del presupuesto total de la Junta en gasto tecnológico, y todas las actuaciones precisas para ir dando fiel cumplimiento a nuestras responsabilidades y compromisos, que se vendrán poniendo de manifiesto en los sucesivos presupuestos anuales,

que se elaborarán con visión de futuro, con proyección de Legislatura, teniendo presente las previsiones de la evolución... de evolución de la economía y los posibles cambios que pueda experimentar el ciclo económico expansivo que vivimos desde mediados de los años noventa. Unos presupuestos que se elaborarán y ejecutarán atendiendo a... a una serie de principios, entre otros, el de transparencia.

Por último, cuando hay recursos limitados y son muchas las necesidades que atender, otro de los principios, quizás el más importante, que va a presidir la gestión de esos recursos va a ser el de eficiencia, en su sentido más estricto, entendido como cumplimiento de objetivos de la forma menos costosa o gravosa.

Debemos optimizar gastos, y para ello la Consejería de Hacienda implantará progresivamente un sistema que permita analizar la eficiencia en su asignación, optimizando de esta manera cualquier política que se emprenda. Y tiene mucho que ver con la eficacia y la eficiencia del gasto un adecuado control interno, que debe servir para verificar que en la gestión de fondos públicos se cumple con la legalidad, pero también con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

En cuanto a la forma del ejercicio de este control interno, me propongo seguir ampliando el régimen de fiscalización previa de requisitos esenciales, que actualmente viene aplicándose en algunos sectores como Educación, Sanidad y en algunas subvenciones, a otro tipo de expedientes de gasto, sin renunciar al actual sistema de control previo en aquellas áreas o expedientes en los que pueda resultar más eficaz.

La razón fundamental es que ese procedimiento de fiscalización previa va a permitir una mayor agilidad en la actuación administrativa, sin menoscabo del control de la gestión económico-financiera, puesto que va a ir acompañado de un control posterior sobre esos mismos expedientes.

Este sistema supone, por tanto, continuar la potenciación y generalización del control financiero, ya iniciada en la Legislatura pasada, cuyos resultados deben servir para mejorar la gestión económico y financiera por parte de los órganos gestores. En esta responsabilidad de gestión más eficiente va a tener un peso significativo en la acción de la Consejería el adecuado ejercicio de las competencias en materia de gestión del patrimonio de la Comunidad.

Les voy a dar otro dato que les va a permitir valorar la importancia de llevar a cabo una política patrimonial adecuada: el valor actual de los bienes inmuebles inventariados supera los 3.600 millones de euros.

Asumimos el compromiso con una gestión patrimonial más ágil y productiva, que se hará efectivo a través

de las siguientes medidas: en primer lugar, seguiremos completando y actualizando el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad, como instrumento fundamental para conocer la realidad exacta de nuestro patrimonio y su valoración económica. Durante la Legislatura anterior se concluyó el inventario de bienes inmuebles, y se puso en marcha un módulo de activos en el sistema de información contable de Castilla y León, que nos está permitiendo conocer y modificar los datos de los bienes y derechos y su conexión contable a efectos de la valoración patrimonial que es exigida por los distintos órganos de control.

En esta Legislatura, la Consejería de Hacienda pretende poner las bases para la realización del inventario de bienes muebles. A las tareas de inventario se suman otras muy significativas, en orden a buscar aquellos procedimientos que permitan mejorar la gestión del patrimonio de la Comunidad, de manera que resulte una auténtica actividad productiva de carácter económico.

Con ello se pretende que sea de interés o atractivo por su propia funcionalidad, relevante para el interés público y, asimismo, de carácter incentivador para los particulares, por lo que resulta necesario dar un giro a la concepción tradicional del patrimonio y convertir esos bienes inmuebles en parte activa y participativa del desarrollo económico de la Comunidad. Es decir, el patrimonio de la Comunidad debe concebirse como un valor y un producto económico con suficiente interés para el resto de agentes, de agentes económicos. No es esta una finalidad en sí misma del patrimonio, pero sí un efecto que deriva de su propia naturaleza, y debe permitir a la Comunidad diversificar sus propios recursos, ponerlos en funcionamiento acorde con las exigencias y demandas de una sociedad moderna, y hacer que sus propios activos den frutos, acercando esa realidad a los colaboradores necesarios para ello, en condiciones de igualdad, publicidad, concurrencia y transparencia.

En esta nueva concepción de la gestión patrimonial, se enmarcarán medidas de enajenación de bienes patrimoniales no susceptibles de aprovechamiento por la Administración y las relativas a su explotación.

La última medida citada consistirá en seguir poniendo a disposición del sector privado bienes del patrimonio público hasta ahora en desuso, fundamentalmente en el ámbito rural. Esto supone continuar con la ejecución del Plan de Valorización Económica del Patrimonio, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa reguladora del mismo, con la rehabilitación, conservación, mantenimiento y puesta en valor de los inmuebles situados en la Comunidad actualmente en desuso, y, simultáneamente, la de generar actividad económica que contribuya a crear empleo y a atraer población en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Asimismo, se continuará con la política de reordenación de espacios administrativos. La potenciación de la eficiencia de los recursos con los que cuenta la Administración implica de manera directa una racionalización y una optimización de aquellos edificios que se destinan a uso administrativo; política que ha sido llevada a cabo por la Consejería de Hacienda, tal y como se demuestra en actuaciones de ordenación de espacios administrativos realizadas a lo largo de la anterior Legislatura.

De forma clara, en la Administración Periférica seguiremos ejecutando actuaciones concretas conducentes a la consecución del objetivo arriba reseñado, que pasan por la necesidad de conocer y estudiar de manera más detallada la situación actual de los edificios administrativos, índice de ocupación existente y necesidades de los mismos. Estas actuaciones nos permitirán mejorar la atención a los ciudadanos y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, a la vez que permitirán un ahorro en gastos de arrendamientos.

Existe otra serie de actuaciones que la Consejería va a poner en marcha o intensificar en esta Legislatura relacionadas con los objetivos de racionalización del gasto, de ahorro de costes y de mayor eficiencia. Una de ellas será el Programa de Eficiencia Energética en los Edificios Administrativos, que vamos a desarrollar partiendo de un diagnóstico energético de cada edificio, y que supondrá implantar medidas de limitación de la demanda energética de los edificios, de mejora del rendimiento de las instalaciones térmicas y reducción de emisiones anuales de CO₂, de eficiencia energética de las instalaciones de iluminación, de promoción de energías renovables y no contaminantes, o de reducción del consumo de agua.

Señoras y señores Procuradores, la contratación administrativa es una actividad fundamental en las Administraciones Públicas en aras de la satisfacción de todas las necesidades sociales, y supone la aplicación a los mismos de una cantidad importante de recursos.

La actuación de la Consejería en el ámbito de sus competencias en esta materia se centrará en orientar la contratación administrativa tradicional hacia la contratación electrónica, medidas claras basadas en el mayor uso de todas las posibilidades de mejora que ofrecen las nuevas tecnologías, tanto para la gestión interna de los expedientes como para generar un entorno de comunicación entre la Administración y los particulares, agilizando la información sobre los procesos de contratación pública, y dando una mayor información y transparencia.

Para ir finalizando, paso a informarles sobre los principales objetivos y medidas de otra de las políticas que corresponde a la Consejería de Hacienda: la política estadística autonómica.

En los últimos años, la estadística autonómica se ha consolidado tanto funcional como orgánicamente. Es el momento de dar un salto cualitativo, de reestudiar, a la luz de la experiencia acumulada en estos años, las necesidades de información estadística de una Comunidad rica y compleja como la nuestra. Esto se traducirá en la disponibilidad de estadísticas más completas, actualizadas y comparables, lo que permitirá un mayor acierto y eficacia en las actuaciones, tanto de los poderes públicos como de los distintos agentes socioeconómicos, que toman sus decisiones nutriéndose de la información que obtienen, entre otras fuentes, de las estadísticas públicas regionales. Además, este mejor conocimiento de la realidad va a contribuir a una mayor eficiencia del gasto público, porque permitirá mejorar el diseño de las políticas y adoptar medidas.

En esta Legislatura, también pretendemos desarrollar la actividad estadística pública al mayor nivel de desagregación territorial posible, llegando hasta el nivel municipal; para ello, esperamos contar con la necesaria colaboración de las Entidades Locales de la Comunidad. En la consecución de estos objetivos juegan un papel fundamental los planes y programas estadísticos, a través de los cuales se articula el ejercicio de la actividad estadística pública.

A lo largo de la presente Legislatura se procederá a la aprobación del III Plan Estadístico Regional, cuya vigencia se extenderá al periodo dos mil diez-dos mil trece, en el que se incluirán nuevas estadísticas. Para la selección de las mismas, se tendrán en cuenta de forma especial las propuestas planteadas a través del Consejo Asesor de Estadística, en el que están representados -como saben- diferentes colectivos económicos y sociales: empresarios, sindicatos, Universidades, Federación Regional de Municipios y Provincias, Grupos Parlamentarios de estas Cortes, etcétera.

Es mi intención impulsar una participación mucho más activa del Consejo Asesor, para adaptar este servicio público a las demandas reales de información de los distintos sectores sociales que están representados precisamente en este órgano, en el Consejo Asesor.

Como ya comenté anteriormente, en el ámbito de la estadística pública pretendemos, como objetivos para esta Legislatura, ofrecer datos con el mayor nivel de desagregación territorial posible. Para conseguirlo, ya se dieron los primeros pasos en la anterior Legislatura mediante la firma, a propuesta de las Cortes de Castilla y León, de convenios con Ayuntamientos, Diputaciones y la Federación Regional de Municipios y Provincias, quedando todavía algunos pendientes de rubricar.

También pretendemos, en las operaciones obtenidas a partir de encuestas ya realizadas por la Dirección General

de Estadística, incorporar progresivamente información de los municipios de mayor tamaño. Estas tareas las consideramos esenciales para un mejor y más profundo conocimiento de la realidad municipal de Castilla y León en sus distintos ámbitos (poblacional, territorial, socioeconómico, cultural), para lograr una mayor convergencia interna y cohesión territorial de nuestra Comunidad.

No menos importante será también la puesta a disposición de todos los ciudadanos e instituciones de esta ingente cantidad de información, incorporando las nuevas tecnologías al sistema de información estadística de Castilla y León, para hacerlo aún más accesible y más versátil.

No puedo acabar sin referirme a las actuaciones normativas que será necesario llevar a cabo para cumplir con los objetivos señalados a lo largo de mi intervención. Unas actuaciones que se centrarán en el desarrollo reglamentario de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y de la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, del Patrimonio de la Comunidad; y, de forma prioritaria, en dar el impulso definitivo al anteproyecto de Ley de Subvenciones, que estará en condiciones de ser remitido a estas Cortes para su tramitación parlamentaria próximamente, y cuya elaboración se prolongó más allá de lo querido por esta Consejería, en principio, por un tardío desarrollo reglamentario de la Ley de Subvenciones del Estado y debido a que el proceso de... de elaboración se abrió a la participación de instituciones que pudieran resultar especialmente afectadas por la misma. Una norma muy importante para la Comunidad, por eso espero que, como ya ha ocurrido con otros proyectos de ley presentados por el Gobierno en la anterior Legislatura, en la tramitación de este se alcance el mayor consenso posible en el seno de las Cortes de Castilla y León, una tarea en la que el trabajo de esta Comisión será, sin duda, determinante.

Señoras y señores Procuradores, les he señalado las principales responsabilidades que le corresponden a la Consejería de Hacienda durante esta Legislatura, así como las principales líneas de actuación, en orden a su cumplimiento y a la consecución de los objetivos del Gobierno.

Quiero acabar señalando que toda esa acción política y administrativa vendrá acompañada de la máxima transparencia, reiterándoles la voluntad de diálogo y colaboración con esta Comisión del equipo directivo de la Consejería que tengo el honor de dirigir, voluntad que confío encontraré también en todos y cada uno de ustedes, y que, sin duda, redundará en un mejor servicio a los ciudadanos, a los que todos nos debemos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera, a ella y a todo el

equipo directivo de la Consejería. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su explicación.

Mi primera intervención va a ir dirigida a una valoración de lo que es en sí la Consejería, en lo que ha quedado la Consejería. Y, además, quisiera, en primer lugar, que distinguiera que estoy valorando la Consejería, que no la estoy valorando a usted, y es más al contrario. Quiero decir, yo creo que la propia exposición que nos ha hecho, pues, demuestra una preocupación por mejorar el funcionamiento de la Administración y como tal se lo valoro, pero lo cierto es que la Consejería ha quedado apenas sin competencias políticas; es decir, ha quedado como un órgano de gestión, un órgano de gestión que se asemeja, pues, a una gestoría o a un... o a un servicio. No es algo que... que a nuestro Grupo nos sorprenda, porque la propia Vicepresidenta Primera, pues, tiene el rango de Vicepresidenta, pero la realidad es que es la Consejera de... de Medio Ambiente. Y yo creo que esto responde, pues, a un planteamiento político que está desarrollando el Partido Popular en Castilla y León, que, para evitar conflictos internos, pues, al final, hace una adaptación del Gobierno que terminamos por pagar todos los ciudadanos, y, en vez de destinar los dineros de la Comunidad a prestar más servicios, lo que se hace es dar más sueldos y, en consecuencia, menos eficacia.

Algo semejante ha ocurrido dentro de su propia Consejería: la creación de la Dirección General de Financiación Autonómica, desde luego, es una dirección general que, a nuestro entender, pues, como dice el propio decreto de... de desarrollo del organigrama de las Consejerías, pues se dedica a estudiar y asesorar. La verdad es que nos parece que para eso no es necesario que exista una dirección general.

Y, además, estamos asistiendo, aunque usted no ha hecho referencia a ello, claro, porque ya no está dentro de sus competencias, pues, al despropósito de que esta forma de organizar el Gobierno Regional, en este momento, por la Ley de Cajas, la responsabilidad de la gestión política de las mismas está en la Consejería de Hacienda, pero se está incumpliendo, porque el Presi-

dente anunció que esto lo iba a llevar otra Consejería. Me supongo que ustedes tendrán que modificar la ley para que no se siga manteniendo esa... esa contradicción en la que nos encontramos.

Usted ha dedicado mucho tiempo, mucho espacio de tiempo, a detallarnos cómo piensa mejorar la eficacia de los edificios de la Administración, y a nosotros nos hubiera gustado que hubiera dedicado más tiempo a comprometerse, a diseñar un marco de referencia que defina el escenario macroeconómico y presupuestario para los próximos cuatro años. Nos parece que, precisamente, si queremos que su Consejería tenga un contenido político, debe ser esa fundamentalmente la tarea que tenemos... que debe tener y que no... desde luego, no la ha... no la ha incluido dentro de sus explicaciones.

La propia Ley de Hacienda dice que los presupuestos deben ajustarse a la planificación estratégica y sectorial; no puede ajustarse a una planificación estratégica que no existe. Yo no sé, cuando haga el próximo presupuesto, cómo va a solventar este asunto.

Al carecer de planificaciones estratégicas, se carece de objetivos cuantificables y, por lo tanto, no se sabe muy bien dónde se quiere ir. Nosotros queremos que haya un compromiso de evaluaciones periódicas, precisamente, del conjunto de la eficiencia y eficacia del gasto presupuestario. Y yo creo que un... un deber que tiene el Gobierno Regional con los castellanos y leoneses es, precisamente, esa planificación global que supere la forma de gobernar que se tiene a partir de planes inconexos de cada Consejería, y que, además, generalmente no se evalúan.

En definitiva, en su intervención, en todo lo que falta, diagnóstico y definición de previsiones económicas, que yo no sé si tienen idea de trabajar en ese sentido.

Ha hecho una referencia a que van a reducirse determinados impuestos. En diversas ocasiones se lo hemos dicho, y la anterior Legislatura ha sido buena prueba de ello: no es cierto que se hayan reducido los impuestos, porque usted sabe que ha habido más ingresos que... que los que estaban previstos, y, en consecuencia, aunque se reduzcan determinados impuestos, al haber mayor recaudación, está claro que pagan más los ciudadanos. De hecho, desde el año dos mil cuatro, los ingresos por impuestos cedidos han crecido un 113%, mientras que el crecimiento del PIB se ha situado en torno al 27% en términos monetarios.

¿Qué... qué nos lleva toda esta situación? Pues que la reducción de impuestos está creciendo por encima de los anuncios realizados, que... en este sentido, han crecido muy por encima del crecimiento de las rentas del trabajo. De hecho, ¿cómo consiguen que exista ese... ese incremento de recaudación? Pues a partir de actualizar los

valores inmobiliarios que incrementan todos los años. Por ejemplo, un local que en el año dos mil seis tenía un valor inmobiliario de 37.000 euros, en el año dos mil siete ese mismo local, pues, si entramos en la información que facilitan desde la Consejería, ese mismo local vale 46.000 euros. Ha crecido en un solo año un 24% el valor de... el... el valor inmobiliario de ese... de ese inmueble. Que esa es la forma en que, en definitiva, los impuestos se están reduciendo para un sector reducido de población, y termina por ser el conjunto de la población la que termina por correr con ese incremento recaudatorio que... que se viene sufriendo en los últimos años, y que, desde luego, usted no me ha aclarado de que no vaya a seguir siendo así en el futuro.

Nosotros estamos de acuerdo, con carácter general, de que se reduzcan los impuestos, pero queremos que haya una reducción selectiva, una reducción que contribuya a la generación de empleo, a la generación de... de consumo, quiero decir, de acceder a la vivienda; en definitiva, que haya un... un incremento, o sea, de... de... de la aportación al... a la actividad económica, no lo que está sucediendo en este momento, que al final esa reducción de impuestos está siendo simplemente como consecuencia de reducir la carga fiscal a aquellos que tienen más posibilidades, y que, en definitiva, se reduce un sector muy pequeño de la población.

Los socialistas queremos que las bonificaciones tengan una finalidad que contribuya a dar respuesta a las necesidades de los castellanos y leoneses, como es facilitar el acceso a la vivienda, a la creación de empleo, pero no una simple eliminación de impuestos que beneficie a unos pocos.

Con el actual sistema impositivo, se está perjudicando precisamente esa creación de empleo y ese... ese acceso a la vivienda, porque, en la medida de que se reducen los ingresos, se está haciendo café para todos y se está poniendo, pues, menos recursos para poder construir centros de Educación Infantil, o crear centros de salud o acondicionar carreteras. En definitiva, se limita la creación de infraestructuras y el desarrollo del Estado de Bienestar, lo que genera menos empleo y dificulta la generación de actividad económica.

Ha hecho referencia al... a la eliminación del Impuesto de Donaciones, pero nos parece que sería necesario que contestara a algunas preguntas, porque eso se anuncia fácilmente, pero eso tiene sus consecuencias. No sé si es posible que haya valorado que... que puede haber una división del patrimonio entre familiares, para que al final se tenga que pagar menos -yo no sé si usted también comparte esa... esa reflexión-; es decir, puede haber una cierta picaresca, con lo cual, esa... esa... esa eliminación de ese impuesto al final tenga unas consecuencias que, en principio, pensamos que no es las que se quiere.

Y además, yo creo que también es necesario que nos diga cuál sería la repercusión en los ingresos del presupuesto en función de la eliminación de este... de este impuesto. Usted, en su intervención, nos decía que más del 70%, el 76% concretamente, de los ingresos les gestionaba ya la propia Comunidad. Y, en consecuencia, en la medida que se reducen los ingresos dentro de aquellos 76%, está claro que es la responsabilidad del Gobierno Regional, y, en consecuencia, es el Gobierno Regional el que tiene que valorar cada actuación en ese sentido, cómo se reduce y cómo al final termina por no acabar solicitándose de forma permanente al Gobierno de España que cubra aquello que se podía haber hecho con lo que se tiene capacidad de gestión a nivel de la Comunidad.

Los socialistas queremos que el peso de la financiación de los servicios públicos no se cargue solo sobre las rentas del trabajo y sobre el consumo, que siempre ha sido el objetivo que ha perseguido el Partido Popular. La propuesta del Partido Popular de menos impuestos es solo impuestos para los que más tienen.

Le voy a hacer una serie de preguntas que me gustaría que contestara, en... en pro de la transparencia exigible a un gobierno. ¿Qué significa que los ciudadanos de la Comunidad no tendrán mayor carga fiscal en la próxima Legislatura? ¿Qué significa que los ingresos por impuestos no van a subir más que lo que haga el Producto Interior Bruto? ¿Qué... significa que los ingresos van a incrementar lo mismo que el IPC o los salarios? El programa del Partido Popular introduce nuevos... nueve nuevos beneficios fiscales, ¿podría evaluar el coste de los mismos? ¿Piensa introducir algún incremento de los tipos o algún tributo nuevo?

Estas preguntas están relacionadas con lo que ha acontecido en los cuatro años anteriores, y que en la comparecencia que se produjo hace cuatro años, pues indudablemente, se silenciaron, como ha sucedido ahora, determinadas actuaciones que con posterioridad se fueron produciendo; y, en consecuencia, nos parece que... que sería importante que en esta primera comparecencia, pues, se pudiera avanzar qué es lo que se tiene previsto hacer en este sentido.

Ha hecho varias referencias las relaciones con el Gobierno de España. Ha hecho referencia de forma específica al anuncio de la reforma actual del sistema de financiación de Comunidades Autónomas, y el planteamiento que ya se ha iniciado por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, pues, es... el... está más basado en la confrontación que en la búsqueda de un consenso, que es lo que nosotros desearíamos. Yo creo que hay antecedentes que avalan que, si no se busca ese consenso, si se busca solo la confrontación, al final se parte de una situación de debilidad. Desde luego, es difícil conseguir que el Gobierno de España, al cual ustedes recurren per-

manentemente para demandar que haya más llegada de recursos, es difícil que le... que tengan argumentos, cuando, al final -como le decía antes-, pues, de los propios recursos que tiene que gestionar la... la Comunidad Autónoma, pues existe una reducción que, en principio, pues, tendría que ir en consonancia con lo que se está planteando.

Por la experiencia de otras negociaciones entre Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, desde la Junta del Partido Popular se ha primado más la confrontación que la búsqueda de acuerdos. Y la explicación que al final es necesario que se ponga encima de la mesa, porque hay antecedentes, es los recursos que llegaron del Estado español, del Gobierno de España, para financiar la sanidad, que al final se pusieron a disposición de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia también de Castilla y León, y lo cierto es que no se destinaron a las actividades que nosotros entendemos que haberse... que haberse destinado, que era mejorar fundamentalmente el sistema sanitario.

Hay un compromiso claro de... por parte del Gobierno de España en incrementar la... la financiación como consecuencia de la reducción de los fondos europeos. De hecho, Castilla y León va a salir beneficiada con más inversión del Gobierno de España que lo que se ha venido invirtiendo en años anteriores cuando se recibían fondos europeos. Me parece importante insistir en esto porque usted también ha hecho referencia a esa reducción de fondos, y lo cierto es que ya en los tres años de Gobierno Socialista en España ha habido más inversión en Castilla y León que en los años anteriores, y ese mismo nivel de compromiso le hay para el periodo dos mil siete-dos mil trece.

En consecuencia, no se puede entender que haya un... una falta de sensibilidad, una falta de compromiso del Gobierno de España con Castilla y León porque ya se ha demostrado en los tres años que se lleva al frente de... del Gobierno de España, y, en consecuencia, los... los planes que hay como el PEIT, otros planes que comprometen inversiones en la Comunidad de Castilla y León, pues, avalan esa... ese compromiso de mayor inversión en los próximos años, hasta el dos mil trece, que es lo que se había recibido cuando llegaron los fondos de la Unión Europea; a lo que hay que añadir lo conseguido en la negociación por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en relación con mejorar lo que había acordado el Gobierno del Partido Popular con anterioridad, ¿eh? Como ustedes saben, se obtuvieron 3.000 millones de euros más para el Fondo de Cohesión y 2.000 millones de fondo tecnológico, que una parte importante vendrá a la Comunidad. Esto supone una ampliación de casi 1.000 millones de euros, quiero decir, de 9.424 a 10.385.

En definitiva, en este periodo, del dos mil siete al dos mil trece, el compromiso... -y ya digo que una parte ya estamos viendo que... que es así; quiero decir, duran-

te el presupuesto del año dos mil siete ya se están invirtiendo 2.100 millones de euros- el compromiso es llegar a 13.000 millones de euros, frente a 8.900 millones del periodo anterior.

El Presidente Herrera afirmó en el Discurso de Investidura que pensaba exigir que las inversiones del Gobierno de España se distribuyeran atendiendo a la extensión territorial, la dispersión, la baja población y la superficie forestal. Esto, lógicamente, lo planteaba en el contexto de que Castilla y León necesitaría un tratamiento especial dentro de España, por esas circunstancias. Como usted sabe, también en Castilla y León hay diferencias entre unas zonas y otras, entre unos territorios y otros, y mi pregunta sería si desde el Gobierno de Castilla y León se piensa tener los mismos criterios para aplicar la propia inversión de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que estos días, antes incluso de esta comparecencia, ya ha sido motivo de debate, el Partido Popular ha hecho una proposición no de ley, que me supongo que se debatirá propiamente en las Cortes... próximamente en estas Cortes, perdón, sobre la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que también hacía usted referencia en su intervención. Desde luego, nuestra posición yo creo que... que es clara y ha sido además constante en el paso del tiempo -nosotros siempre hemos dicho lo mismo-: entendíamos que era necesario endeudarse, y estamos dispuestos a apoyar esa situación, siempre que haya un compromiso claro en qué se va a invertir ese endeudamiento. Es decir, lo que no puede ser es que ustedes hayan cogido ese... el... ese planteamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual, además, se han quedado solos oponiéndose al... al superávit del 0,25% -porque incluso otras Comunidades del Partido Popular se han abstenido en... en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera-, y se plantee, pues, nuevamente, como un medio de confrontación al Gobierno de España, cuando ustedes saben que en la liquidación que se ha producido anualmente, pues, ha tenido superávits de una media anual de 180 millones de euros. Lo cual, ese... esa cifra que da usted de que... con establecer un superávit en la Comunidad de un 0,25 se dejaban de gastar 140 millones de euros.

En sus declaraciones públicas, no solo de usted, sino me refiero del Partido Popular, se hablaba de que se perdían 140 millones de inversión. Desde luego, primero, no... no es necesario que se hable de 140 millones de inversión porque puede ser de gasto corriente. Al final, ustedes, cada vez que hay en juego una reducción de... del gasto, siempre hablan de las inversiones. Lo lógico es que hicieran una... una mejor gestión económica del presupuesto, y, en consecuencia, la inversión no tiene por qué reducirse, sino evitar todos aquellos gastos que la citaba al principio que nos parecen innecesarios, que de esos nunca renuncia; y, es más, no solo no renuncian,

sino que se incrementan en función de los intereses políticos de cada momento.

Ustedes, además, se habían estado oponiendo al endeudamiento de la Comunidad; usted ha llegado incluso a decir en algún momento que... que con el endeudamiento lo que se estaba haciendo era hipotecar el futuro, y, en consecuencia, este cambio, pues, solo puede responder a una estrategia política de... del Partido Popular de Castilla y León en esa confrontación con el Gobierno de España.

Desde luego -y con esto lo concreto-, estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo bajo las siguientes condiciones, que se concrete a qué se va a destinar el endeudamiento. Nuestra propuesta es que se destine a investigación y desarrollo y al Plan de Lucha contra la Despoblación, concretando los proyectos y temporalizándolos. Desde luego, no se puede nuevamente hablar de generalidades, porque hemos llegado a acuerdos en ocasiones anteriores, y, al final, esas generalidades terminan por no cumplirse. Y, desde luego, lo que es fundamental es que este endeudamiento debe justificarse y pactarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Grupo Socialista queremos que se desarrolle el Fondo Autonómico y de Compensación; entendemos que eso es una responsabilidad de su Consejería. Y ese... ese Fondo, que viene a sustituir el anterior Fondo de Compensación Regional y que entrará en funcionamiento con el nuevo Estatuto, nos parece que debe responder a un programa de inversiones detallado hasta el dos mil trece, con una dotación económica que al menos duplique la del dos mil al dos mil seis.

Creemos que es necesario realizar una evaluación de la eficacia de la gestión del Fondo del dos mil al dos mil seis, porque, sorprendentemente, los municipios incluidos en el Fondo, durante este periodo, han perdido un 4,5% de su población, mientras el conjunto de la Comunidad ha ganado un 1,28. Está claro que habría que saber en qué se ha gastado, o sea, para qué ha servido el Fondo de Compensación Regional en los años anteriores, si queremos realmente que el Fondo Autonómico de Compensación, pues, tenga la eficacia que deseamos para los próximos años. (Voy terminando).

Y... y usted ha hecho referencia a diversos temas en relación con la mejora, como le decía al principio, de la... de la eficacia de la propia Administración y de los edificios públicos. Nos parece que un servicio que es necesario implantar -porque no solo se puede trabajar a través de Internet; hay muchos ciudadanos que no... no acaban de... de entender esa forma de trabajar, aunque esa es una forma que tiene que estar ahí, a disposición, para quien la quiera utilizar- es el prestar un servicio de atención personalizada, con cita previa, para liquidación de impuestos como el de Sucesiones o Donaciones, que es sumamente complicado. Es decir, nos parece que,

igual que hay un servicio de esas características cuando hay que hacer, anualmente, la declaración del IRPF, habría otro tipo de... de impuestos de los que gestiona la propia Comunidad que tendrían que facilitarse. Y esto es algo que la planteamos y que la demandamos.

En definitiva, nos parece que lo que más se ha echado en falta en su intervención es la falta de una planificación global para los próximos cuatro años; el estar permanentemente y de forma, vamos, anual improvisando, porque es así, y, además, cambiando el discurso en función de lo que estratégicamente interese al Gobierno de la Comunidad, pues eso no da seguridad, no da estabilidad. Y Castilla y León necesita que haya un escenario macroeconómico presupuestario que sea la referencia que todos tengamos para saber cuál son las previsiones, primero, de cómo va a evolucionar la Comunidad; y, segundo, de dónde va a llevar... por dónde va a llevar sus líneas de actuación el Gobierno Regional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra con Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, a esta Comisión de Hacienda, a usted y a todo su equipo, y enhorabuena por el nombramiento, que vino, evidentemente, a confirmar la magnífica gestión que ha realizado usted en los próximos... o en los pasados cuatro años, como me verá obligado en algún caso a recordar.

También sean mis primeras palabras para desear un pronto restablecimiento del Portavoz del Grupo Socialista de Hacienda, don Pascual Fernández, y que deseamos fervientemente que pronto se pueda reincorporar a sus labores parlamentarias; porque, además, me gustaría también poner de manifiesto que, gracias a él, yo creo que conseguimos importantes acuerdos, tanto en materia legislativa como en materia de financiación autonómica.

Dicho esto, y ya entrando a valorar lo que ha sido la intervención de la Consejera, me gustaría insistir, como suele ser habitual en sus exposiciones, ese carácter didáctico que impregna toda su intervención. Yo creo que, de una manera amena, nos ha hecho algo tan árido como es la exposición de lo que son el problema de la financiación autonómica, el problema de los fondos europeos o de la política tributaria.

Y, evidentemente, Consejera, usted, en la anterior Legislatura, tuvo la responsabilidad de administrar ni más ni menos que 35.000 millones de euros, en esta próxima Legislatura calculo que tendrá que gestionar del orden de más de 40.000 millones de euros, y desde luego que ha

superado de una manera sobresaliente dicha gestión, porque así se ha reconocido por otras esferas internacionales; concretamente *“como usted hacía mención”*, ese reconocimiento público en la gestión de los fondos europeos y esa obtención suplementaria de esa reserva de eficacia, que supuso más de un 4% adicional en materia de inversiones.

Pero al mismo tiempo se presentan cuatro años complicados, cuatro años difíciles para el futuro de esta Comunidad, porque hay serios nubarrones en materia de financiación autonómica, no hay compromiso del Gobierno de la Nación en materia de lo que es el Fondo de Compensación Interterritorial, se está frivolisando sobre la situación económica del país, según vamos a... también a analizar de una manera muy... muy liviana, pero al mismo tiempo muy reveladora por... porque hay datos que en estos momentos nos tienen que hacer por lo menos ser prudentes y no estar banalizando lo que es la situación económica del país con competiciones deportivas, y también con aspectos también novedosos *“como usted ha expuesto, Consejera”*, como es la enajenación de bienes patrimoniales cuando ya no estén en uso por la Administración.

En materia del sistema de financiación, yo quiero reconocer la valentía con la que a lo largo de estos años usted ha estado defendiendo los intereses de Castilla y León. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, siempre se ha oído la voz de Castilla y León defendiendo las peculiaridades de esta Comunidad Autónoma, que no puede aceptar que sea el único concepto el de población para valorar la financiación autonómica. Nosotros necesitamos *“y digo nosotros, y me refiero al conjunto de las fuerzas políticas”* hacer un frente común para defender los intereses de Castilla y León. Esos intereses de Castilla y León tienen que tener en cuenta aspectos fundamentales de las peculiaridades de este territorio, como es esa dispersión poblacional, esa gran extensión geográfica, ese envejecimiento del envejecimiento, y las consecuencias que en estos momentos está produciendo en Castilla y León la falta de dotación a la Ley de Dependencia, y eso es algo que se tiene que, por supuesto, contemplar; y, además, como ya se ha expresado en distintas ocasiones, esa capacidad forestal, esa extensión forestal que tiene esta Comunidad Autónoma, la primera en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

En definitiva, yo creo que esa postura que usted está defendiendo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, aquel Consejo que algunos Consejeros de Economía o de Hacienda de otras Comunidades Autónomas están en estos momentos intentando desvirtuar sus competencias... Nosotros creemos que el futuro sistema de financiación autonómica tiene que pasar por el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, y que suponga un principio de multilateralidad. En absoluto es

aceptable la bilateralidad, como se ha defendido por algunas Comunidades Autónomas.

Y en ese sentido, significarle el apoyo del Grupo Popular sobre la defensa de los intereses de Castilla y León, y hacemos la invitación al Grupo Socialista y al resto de las fuerzas parlamentarias, al Grupo Mixto, para que mantengan vivo y defiendan, no solamente en las Cortes de Castilla y León sino en otros ámbitos, lo que fue el Acuerdo de mayo del año dos mil cinco sobre Financiación Autonómica. Porque la financiación autonómica tiene que ser una expresión del principio de solidaridad, y hay que tener muy presente que la prestación de los servicios públicos no cuesta igual en todo el territorio nacional, y que la población no es el único condicionante para conocer el coste real de los servicios públicos, y eso es algo a lo que estamos obligados todos los ciudadanos de Castilla y León a defender.

Y en esa misma línea, creemos que ha sido un acierto por parte suya defender la creación de ese grupo técnico, de ese equipo técnico que analice de una manera objetiva lo que son los costes reales en la financiación de los servicios públicos. Eso es algo que, lamentablemente, según hemos podido ver a través de los medios de comunicación, pues, no aceptó el Ministro de Economía, don Pedro Solbes, en la reciente reunión del Fondo de Compensación... *“perdón”* del... del... del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque Castilla y León es cierto que ha perdido, y gracias también a la favorable evolución económica de la Comunidad, ha perdido importantes fondos europeos; exactamente, hemos pasado con una disminución del orden del 57,18% para el periodo dos mil siete-dos mil trece.

Pero hay otros instrumentos, instrumentos constitucionales, como es el Fondo de Compensación Interterritorial, que está reflejado en el Artículo 158.2 de la Constitución, que es el mecanismo para corregir esos desequilibrios territoriales. Y hemos dicho en distintas ocasiones en sede parlamentaria la necesidad de dar contenido a ese Artículo 158 de la Constitución, y hasta la fecha nada se ha hecho. Y nosotros estamos seriamente preocupados, porque un instrumento que podría compensar de una manera importante las necesidades de inversión que tiene esta Comunidad Autónoma sería la creación de un instrumento idóneo, como es el Fondo de Compensación Interterritorial, cuestión que en estos momentos nosotros vemos como se está posdatando sine día por el Gobierno de la Nación.

En relación a los fondos europeos, ya he manifestado antes, pues, la buena gestión que se ha hecho desde la Consejería de Hacienda, por eso no es una Consejería poco importante, sino que esta Consejería es lo que va a permitir, como usted sabe muy bien, Consejera, que se cumpla el programa político que fue respaldado mayoritariamente por los ciudadanos de Castilla y León, y

conseguir esa Castilla y León más solidaria, esa Castilla y León más moderna, esa Castilla y León, en definitiva, de calidad, tal como apuntaba el Presidente de la Junta de Castilla y León en su sesión de Investidura.

Y es cierto que esa buena gestión de los fondos europeos no nos tiene que hacer olvidar ese drástico recorte que va a experimentar en el periodo dos mil siete-dos mil trece, bien es cierto que atemperado en estos tres primeros años por la necesidad de... de invertir del orden de ese 70% de esos 2.052 millones de euros, a lo que ascienden los fondos europeos en relación al periodo dos mil siete-dos mil trece.

Pero también nos gustaría hablar de cómo se han bir-lado cientos de millones de euros en materias de fondo de desarrollo rural, y eso es otra de las preocupaciones y otro de los compromisos que usted ya ha expuesto también en su comparecencia sobre la necesidad de esa dotación complementaria que en materia de desarrollo rural se va a hacer por parte del Gobierno de Castilla y León, dado que así no lo quiere hacer en estos momentos el Gobierno de la Nación.

Y hay cosas que, la verdad, nos sorprenden, y nos sorprenden sobremanera cuando se está hablando de endeudamiento. Es decir, hay discursos que a veces se tornan contra aquel que los lanza, y que hace unos meses la panacea era acudir al endeudamiento, y ahora resulta que el Gobierno de la Nación nos está imponiendo... y lo digo así, con toda contundencia- nos está imponiendo a todas las Comunidades Autónomas un superávit del 0,25%. Y ese 0,25% supone para Castilla y León, ni más ni menos -como ya hemos dicho en algunas otras ocasiones-, una pérdida de las inversiones de 140 millones de euros anuales; en un periodo de tres años, del orden de los 450 millones de euros. Y eso es una auténtica injusticia. Y es una auténtica injusticia porque se trata igual a los desiguales. Y no es la misma la situación que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con un endeudamiento por habitante de 713 euros, que, por ejemplo, lo que sucede en otras Comunidades Autónomas con endeudamiento que sobrepasan los 2.200 euros por habitante. Que estamos a más de 500 euros de lo que es la media de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, y que, evidentemente, Castilla y León demuestra que a lo largo de estos años ha sido rigurosa en la ejecución y en los compromisos presupuestarios, y no ha acudido al déficit.

Por eso, nosotros, nos parece tremendamente injusto, pues, esa postura de dar a entender que nosotros queremos ir a una situación de estabilidad presupuestaria, porque nosotros no estamos hablando de déficit presupuestario, nosotros estamos hablando de estabilidad presupuestaria.

Y yo creo que también hay que hacer una reflexión: se están confundiendo con frecuencia lo que son los

remanentes con lo que es el superávit presupuestario. Y creo que es lo primero que yo en estos... en sede parlamentaria hay que aclarar; una cosa son los remanentes y otra cosa es el superávit presupuestario. Y nosotros lo que queremos es que no exista superávit presupuestario; nosotros lo que queremos es que Castilla y León pueda disponer de una inversión adicional de 75.000 millones de pesetas, porque, además, me consta que ya ha hecho también los deberes la Consejería de Hacienda presentando ese programa de actuaciones productivas por el importe de los 140 millones de euros, que son inversión; no es gasto sueltuario, es pura inversión. Porque no se puede dedicar; de acuerdo a lo que establece la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, de mil novecientos noventa y nueve, y sus consiguientes reformas, no se puede destinar a otra cuestión que sean las inversiones. Y no olvidemos que el responsable de la política financiera es el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, como ahora, afortunadamente, se denomina.

Eso es algo que hay que tener presente. Por lo tanto, no estemos banalizando, cuando desde el Partido Popular se está exigiendo que no se aplique a Castilla y León ese 0,25%. Nosotros hemos puesto en marcha una iniciativa parlamentaria, Consejera, y esperamos el respaldo de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en relación a poder tener esa inversión adicional para beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y creo que en estos momentos también es conveniente hacer una reflexión sobre la situación económica que atravesamos; es decir, hay alguien que dice que estamos en la *Champions League*, que somos uno de los países más potentes y poderosos, y que no tenemos ningún problema. Yo me voy a abstener, pues, como es habitual en mis intervenciones, de poner calificativos a nadie; yo solo voy a... a enunciar una serie de datos económicos que indican que la situación económica está cambiando. La situación económica no es la misma de hace ocho meses, no es la misma de hace un año, cuando se presentaron los Presupuestos de la Comunidad en sede parlamentaria.

Tengamos presente, por ejemplo, que el IVA, que es un impuesto fundamental que grava el consumo, ha descendido en el conjunto nacional... ha ascendido solamente el 5,1, mientras que el año pasado subió en el primer semestre el 9,6%, y en el año dos mil cinco llegó a subir el 12%. Tengamos presente que, por ejemplo, en el primer trimestre de este año ha descendido el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el conjunto nacional el 12%; tengamos presente, por ejemplo, que la confianza del consumidor ha descendido el 9% en el pasado mes de agosto. Es decir, en estos instantes la prudencia, y la prudencia que es consecuencia de lo que estamos viendo que está sucediendo en el mercado, es lo que deberían de tener todos los responsables públicos, más si es Presidente del Gobierno.

Porque si atendemos también a las recientes declaraciones de Jean-Claude Trichet, Presidente del Banco Central Europeo, como dice, hay incertidumbre en los mercados -y le estoy diciendo posiblemente el que tenga más información sobre la situación económica europea y del mundo-, y hay incertidumbre en los mercados. Por eso tenemos que ser conscientes de que esta Comunidad Autónoma, aunque el efecto va a ser, evidentemente, menor que en otras Comunidades Autónomas, porque el peso de la construcción, evidentemente, es inferior en el PIB regional, tengamos también en consideración que dos impuestos fundamentales para los ingresos de esta Comunidad Autónoma, como son el IVA y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados -el IVA viene a suponer, si no recuerdo mal, del orden del 11% de los ingresos de la Comunidad Autónoma-, la disminución del IVA en las previsiones que se están produciendo puede recortar los Presupuestos de la Comunidad. Por lo tanto, no banalicemos la situación económica.

Y eso no entra en absoluto en contradicción con lo que es una política tributaria seria y comprometida del Gobierno, con vistas a cumplir lo que son los compromisos electorales en materia de apoyo a la familia. Y, en ese sentido, yo creo que también cabe reconocer y felicitar la... el anticipo de la supresión del Impuesto de Donaciones al año dos mil ocho; estaba inicialmente previsto hacerlo, como se hizo con el Impuesto de Sucesiones, en el periodo de cuatro años. Yo creo que eso es acertado y que es coherente con el tratamiento que se está dando en otras Comunidades Autónomas, porque, además, nosotros somos de la opinión de que se trataría hasta... -como se ha mantenido ya por... por muchos tratadistas- hasta un supuesto de doble imposición; estamos hablando de un patrimonio familiar que ha estado pagando impuestos sucesivamente a lo largo del periodo de vida de la familia, y, evidentemente, nosotros creemos que, para ser coherente con la supresión del Impuesto de Sucesiones, hay que suprimir el Impuesto de Donaciones.

También nos parece acertada las política en materia de beneficiar a la familia en los casos de adopción e hijos, y, por supuesto también, favorecer el emplazamiento, las... las nuevas ubicaciones de jóvenes en el mundo rural con esas bonificaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, porque eso son medidas que van buscando una finalidad concreta. Es decir, aquí no es una cuestión -como a veces se dice- de hacer guiños a un sector social, no; es un compromiso electoral. Nosotros deseamos una apuesta clara y decidida por el mundo rural, y una manera de beneficiar a ese mundo rural, evidentemente, es estableciendo ese tipo de bonificaciones fiscales.

Y me parece también acertada, Consejera, esas nuevas fórmulas de financiación que han sido tan discutidas. Nosotros creemos que es una manera de cumplir las

finalidades que desde el Partido Popular nos hemos marcado en cuanto a la mejora de la calidad de vida. Se han utilizado esas fórmulas de financiación en la anterior Legislatura, y, desde luego, yo creo que es una cuestión de responsabilidad asumir esas nuevas fórmulas de financiación, y es algo que se está haciendo con normalidad en todas las Comunidades Autónomas de España, y digo con normalidad. Y no se está cuestionando ni la titularidad de los servicios públicos que se prestan ni, por supuesto, la gestión de los mismos.

Y también nos parece novedoso y acertada esa política patrimonial de poder enajenar esos bienes inmuebles que se encuentran dispersos por nuestra Comunidad Autónoma y, en definitiva, dar uso a bienes que en estos momentos no reportan ningún tipo de beneficio a la sociedad. Y eso puede, pues, de manera puntual evidentemente -tampoco exageremos las posibilidades de esta iniciativa, pero puede, puntualmente-, favorecer pequeña creación de zonas turísticas, de pequeñas actividades turísticas, y la creación, por supuesto, de puestos de trabajo en el mundo rural.

Y respecto a su compromiso con la mejora en la gestión tributaria, creo que ya ha sido una constante en estos pasados cuatro años; creo que intentar también llegar a la contratación electrónica es algo... una meta deseable, pero que también va a estar llena de dificultades, y en ese sentido decirle que también cuenta con el apoyo del Grupo Popular.

Y también significarle que nos parece lógico que... el compromiso en materia normativa, es decir, esa Ley de Subvenciones, que es cierto que no se pudo traer a la Cámara en el anterior periodo de sesiones, como consecuencia de la tardanza en la preparación, elaboración del Reglamento que desarrollaba la Ley de Subvenciones de noviembre del año dos mil tres, y, desde luego, yo creo que es un instrumento muy útil, porque, en definitiva, va a dar auténtica claridad en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma a todas las subvenciones que se reciben por las... los particulares o las distintas Administraciones Públicas.

En definitiva, ya, y concluyendo mi intervención, Consejera, sepa que cuenta con el respaldo del Grupo Popular, que reconocemos el esfuerzo que ha hecho a lo largo de estos cuatro años, y le invitamos a que siga haciendo ese mismo esfuerzo para estos próximos cuatro años. Y que, desde luego, tiene ante sí retos difíciles, como va a ser el reto de la futura reforma de la financiación autonómica, y, desde luego, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario, también vamos a luchar y pelear para que no se aplique a esta Comunidad Autónoma algo tan injusto como ese superávit presupuestario del 0,25, en los términos que ha propuesto el Gobierno. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Jesús Encabo. Para contestar

a las cuestiones planteadas por ambos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a ambos Portavoces de los Grupos Parlamentarios el tono constructivo, fundamentalmente, de la intervención.

Y ya metiéndome en el contenido de la misma, en principio, bueno, quiero comentar... el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista dice que esta Consejería se ha quedado sin competencias políticas.

Yo tengo que decirle, señor Alonso, que -como usted bien sabe- desde que el Estado es Estado ha existido la Hacienda; lo demás a lo mejor no ha existido, pero le aseguro que desde el siglo XII, desde que existe la figura del monarca, del conde o de lo que sea, la Hacienda ha existido. Es una gestión de lujo, con todo lo que usted crea, una gestión supernecesaria en cualquier forma de gobierno, mucho más en el Estado moderno, en el Estado constitucional, en el Estado que tiene que garantizar una asignación eficiente del gasto público y que se cumpla el principio de que todos contribuirán al sostenimiento del gasto de acuerdo con el principio de igualdad, entre otras cosas, y de acuerdo con su capacidad económica.

Creo que... que le he dado argumentos más que suficientes para decir que la política... la política, desde que el Banco de España y los distintos bancos europeos perdieron la posibilidad de hacer política monetaria, que ahora -como bien sabe- solo se hace desde el Banco Central Europeo, pues la política se hace con un instrumento muy claro, que es la política financiera, y la política financiera -no lo olvide- se recoge en los Presupuestos.

O sea, que creo que ahí denota, quizá, que desconoce, porque nunca ha formado parte de un Gobierno, lo que es la política presupuestaria, la política de ingresos y gastos. Pues ¿qué más instrumentos políticos hay ahora mismo en el Estado español de Derecho que la política presupuestaria? ¿Qué más instrumentos de política económica? Claro. ¿O es que Solbes no hace política? Por que a Solbes no le corresponde supervisar las entidades financieras, las supervisa el Banco de España. ¿Solbes no hace política? Puede ser. Eso es una cuestión que le... la dejo en el aire.

Luego, ha habido una crítica yo creo que injusta, porque usted dice que desde la Consejería de Hacienda no hemos elaborado un escenario macroeconómico y... para estos cuatro años, tal y como exige la Ley de Hacienda en su Artículo 75. Pues yo le tengo que decir que el pasado veintisiete de agosto se remitió a estas Cortes de Castilla y León un informe sobre la estabilidad presupuestaria, donde se recogía el escenario macroeconómico para la

Comunidad para los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, con todos los indicadores y con los conocimientos que hasta este momento tenemos de cuál puede ser la evolución económica de nuestra Comunidad para esos años. Está a su disposición, como veo, y fue aprobado en junta de... por la Junta de Castilla y León, en Comisión Delegada de Asuntos Económicos, donde, desde luego, se cumple la ley y, además, se marca el escenario económico para los próximos años.

Sí que tengo que decir, en relación con ese escenario económico... macroeconómico, que es lo que hace, por cierto, el Gobierno de España -es similar a lo que hace el... el Gobierno, en definitiva, de la... de España-, pues tengo que señalar que a la hora de elaborar ese escenario macroeconómico nos han surgido muchas incertidumbres, porque coincidió con la crisis -vamos a decir- de liquidez de los mercados hipotecarios, en... del mercado financiero, con las... con las hipotecas de alto riesgo y la crisis, por lo tanto, bueno, de ese mercado o de la liquidez de mercado, que obligó a los Bancos Centrales a inyectar unas cantidades fuertes de dinero en esos momentos. Hubo una crisis asociada de cotizaciones bursátiles. Y, en definitiva, lo elaboramos en unos momentos de gran incertidumbre. Por supuesto que son revisables, como hace todo el mundo, no son... son datos elaborados con la máxima experiencia de lo que ha ocurrido en años anteriores, pero con muchas incertidumbres. Todos sabemos cómo... y no sabemos lo que va a pasar en un futuro, qué está pasando con los tipos hipotecarios asociados al Euribor y cómo eso puede afectar al sector de la construcción y, consiguientemente, al empleo asociado a la construcción y a los servicios asociados a la construcción. Pero eso... esa política económica global no la hace la Junta de Castilla y León. Tenemos que estar preparados, y pensamos, en ese escenario, que nuestra desaceleración económica, al igual que ocurre en el escenario español, va a ser incluso, quizás, más tenue que lo que ocurre en el resto de España, porque aquí la construcción no pesa tanto como pesa en la economía española.

Y, por lo tanto -como digo-, ahí tiene las previsiones y mi opinión: vamos a tener un crecimiento, un crecimiento por encima del tres... -ahí lo tiene en el documento- nuestra previsión en el año dos mil ocho. De aquí a que hagamos los Presupuestos, volveremos a revisar esa previsión, porque todos los días hay acontecimientos económicos que es necesario tener en cuenta, pero -como verá- estamos ante un ligero escenario de desaceleración económica producida, fundamentalmente, por la subida de hipotecas, que van a frenar el consumo, y por una subida de los tipos hipotecarios también, de las... de las cuantías que hay que devolver de las hipotecas, que también, posiblemente, pongan freno al sector de la construcción. Pero, como bien sabe, nuestra Comunidad no es zona costera y no ha habido, quizás, ese bum tan espectacular de la construcción, ni tampoco vamos a

notar tanto ese... esa especie de crisis, o no crisis, que puede haber en el sector de la construcción.

Desde Castilla y León se toman medidas de política económica para poder paliar los efectos de esa crisis, en la medida en que podemos tener algunos instrumentos, no todos. Por ejemplo, una medida tributaria que he anunciado, que es el que los jóvenes no paguen hipotecas, pues, contribuye, en alguna medida, a que esos jóvenes sigan comprando viviendas, porque les van a resultar más barato el pago de impuestos a pesar de la subida de los tipos. Bueno, es un ejemplo de medidas que, desde nuestra posición de gobierno con unas competencias determinadas, estamos adoptando, y que se las he contado en la primera intervención.

En... en cuanto... ha hablado de muchas más cuestiones. No sé, seguro que alguna le dejo sin contestar, pero como tiene usted turno, pues... también le plantearé yo algunas.

Ha hablado usted de evaluaciones periódicas de eficacia, eficiencia. Existen ahora mismo, vía control interno, que se realiza por la parte de la Intervención General de la Comunidad, una serie de controles, que no solo abarcan la legalidad, sino que abarcan otras cuestiones como la... la eficiencia, la eficacia y la economía en algunos sectores. Como le he dicho en la intervención, pretendemos extenderlo a más sectores de actividad. Existe en los fundamentales: hablamos de Sanidad y Educación, donde ya está implantado. Vamos a implantarlo en todos.

Pero, además de eso, también se lo he dicho en la intervención, que queremos hacer un programa de optimización del gasto. Queremos que los programas de gasto que se establecen en los Presupuestos sean los más óptimos para conseguir los objetivos. Siempre, para conseguir un objetivo, hay varias alternativas, y tenemos que evaluar, en base a la historia o lo que ha ocurrido en el pasado, cuál es la alternativa más eficaz para conseguir lo que el Gobierno pretende. Y en esa línea vamos a trabajar a lo largo de toda la Legislatura.

Luego, ha hablado usted de la... de la presión fiscal, de la reducción de impuestos, de las donaciones, con su picaresca. Bueno. Yo, al respecto de este... de esta cuestión que usted plantea, le tengo que decir... le tengo que dar un dato, para que vea que la presión fiscal nada tiene que ver con el establecimiento de impuestos. Y le pongo dos Comunidades extremas: una que se llama Extremadura -valga la redundancia, no porque sea extrema- y otra que se llama Castilla y León. Bueno. Extremadura... -le pongo estos dos ejemplos porque han salido... se publicó no hace mucho en *El País* una noticia... en un medio de comunicación, perdón, una noticia- Extremadura es la que más impuestos, más tributos propios tiene de todas las Comunidades Autónomas. Castilla y León no tenemos ninguno, ¿eh? Bueno, pues Extremadura tiene la presión

fiscal de las más bajas de España, ¿eh?; y Castilla y León, no teniendo impuestos, tiene una de las presiones fiscales más bajas de España.

O sea, como usted puede ver, no tiene nada que ver la presión fiscal, ¿eh?, con una reducción selectiva de tipos o una rebaja de impuestos. Prueba de ello es que ambas Comunidades tenemos presiones fiscales muy bajas, ¿eh?, y una tiene la que más impuestos propios creados, y nosotros no tenemos ninguno, ¿eh? O sea que para que vea. Y, además, somos... ocupamos el puesto once en el ranquin de presión fiscal, baja, ¿eh? O sea, que la reducción -no solo la reducción de impuestos- ha dado sus frutos, mucho mejor que en otros sitios que se han dedicado a poner impuestos y han reducido muy poquito la presión fiscal, al contrario.

Entonces, lo que quiere decirse que, además, esta... ese puesto que tenemos en el ranquin... aquí, además, la presión fiscal -para que se hagan una idea- es pequeñísima, es pequeñísima. Pero ustedes siempre quieren confundir que hay mucha presión fiscal con la reducción de tipos, y -como les digo- no tiene nada que ver.

Respecto de estas cuestiones también, la reducción selectiva de impuestos en estos momentos en los que puede haber una crisis o una... bueno, o una incertidumbre en el mercado inmobiliario, tiene como... claramente un objetivo de política económica, que es permitir... y social, permitir que los jóvenes accedan a la primera vivienda en condiciones más ventajosas, y un objetivo de política económica, que es no restar liquidez al sistema, dado estos momentos de escasa liquidez, y que... de manera que el sistema pueda funcionar de manera... de manera dinámica y no se reste -como digo- fondos o dinero al... en manos del público que puede moverlo, y ser... y tener, en definitiva, una buena circulación económica de bienes, que producen, en definitiva, riqueza.

No existe en el impuesto... en la eliminación del Impuesto de Donaciones ninguna picaresca, porque hemos anunciado que vamos a quitar el impuesto. Pero la picaresca existía antes, no ahora. Quitamos el impuesto entre familiares directos, que da igual que dividan el patrimonio que no; o sea, entre padres e hijos y cónyuges es igual que lo dividan que no, ninguno va a pagar nada, haga la donación que hagan, porque no sale del ámbito familiar. La picaresca se daba ahora con las donaciones en otras Comunidades Autónomas. Realmente, lo que estaba ocurriendo es que se iban a Comunidades Autónomas como Madrid, que lo acaba de quitar hace un año; pero le estoy hablando... el País Vasco o Navarra, que prácticamente este impuesto está suprimido desde finales de los ochenta, y, entonces, había muchas personas que a la hora de donar se planteaban un cambio de domicilio.

Y, además, hay que pensar qué dona un padre a sus hijos. ¿Qué... va a perjudicar a alguien que un padre

done a sus hijos una casa, o que un padre done a sus hijos una empresa -porque, vamos a plantearnos la realidad, ¿qué es lo que da un padre?-, o dinero para comprarse una vivienda? Bueno, yo creo que lo que haces es facilitar, precisamente, toda la consecución de todos esos objetivos sociales y económicos.

Y ha hablado del modelo de financiación, aunque le he oído poco, ¿eh?, le he oído hablar poco del modelo de financiación. Ha hablado de una búsqueda del consenso. Yo también le he dicho en mi intervención que quiero buscar el consenso, que no... desde Castilla y León, desde la Junta, no admitiremos un modelo que no se... sea consensuado por todos, que no salgamos todos beneficiados. Porque es fundamental el consenso, coincido totalmente; lo he dicho en la intervención y se lo repito: no tengo ningún interés en buscar algo que no sea consensuado por todas las Comunidades Autónomas. Y también le aseguro que en este tema nunca ha habido confrontación con el Gobierno, nunca. Yo puedo tener mi opinión en otras materias, pero confrontación en el tema de... de financiación autonómica, nunca. Porque es que el Gobierno no ha dicho nunca nada; o sea, que ha sido imposible pronunciarse contra el Gobierno en este caso. Lo único que ha dicho, que lo iba a reformar, pero ni sabemos cómo, ni sabemos cuándo. Y, por lo tanto, yo está claro que no... no me opongo porque sí, no es mi estilo, ustedes lo saben; yo me opongo a algo que puede resultar injusto o lesivo para la Comunidad, pero es que no ha dicho nada. O sea, Solbes, además, ayer dijo que había aplazado el debate hasta después de las elecciones; por lo tanto, no me voy a oponer a eso. Yo, simplemente, escuché lo que dijo el señor Ministro.

En cuanto a los recursos de la sanidad, y ahondando en este tema de la financiación autonómica, pues como... -ya lo he dicho también en mi intervención- supuso un... vamos, unos fondos muy... muy limitados para arreglar un problema que era... éramos conscientes todos que la sanidad requiere mucha financiación. Y, realmente, en total, de fondos que... que por este concepto han llegado a Castilla y León en... en el año dos mil seis fueron 55,8 millones, y en el año dos mil siete 100 millones, incluyendo la garantía sanitaria. Como comprenderá, si lo comparamos con el presupuesto de la sanidad pública que destinamos aquí, en Castilla y León, pues son cantidades pequeñas; son dos años que no han servido para nada en mejorar la financiación de la sanidad.

Pero es que, además, hay otras medidas adicionales que se adoptaron en la Conferencia de Presidentes que tampoco se han llevado a efectos. Es más, al Gobierno de España, de lo que comprometió en esa... derivado de esa II Conferencia de Presidentes... -y no le quiero dar mal el dato-, en esa II Conferencia de Presidentes se comprometieron en torno a 1.600 millones -sí quiere le doy el dato exacto- para toda... o 1.800 para toda España

-espere, que lo tengo por aquí, en algún sitio, ¿eh?-, y... y, realmente, no se ha gastado todo ese dinero. Ese dinero de la... no se ha destinado a la sanidad. Es más, ni siquiera a las Comunidades Autónomas; hubo una parte que se la quedó el Ministerio de Sanidad, que era todo lo destinado a fondos de... a fondos de cohesión y para mejoras de la calidad en el sistema sanitario; y ha habido otra parte que no se ha usado porque la garantía sanitaria ha sido mucho menos de lo que en principio pensaba que le iba a costar. Con lo cual, yo le... ayer, al propio Vicepresidente del Gobierno de España le dije que ese dinero, que en su momento se dijo que se iba a destinar a la sanidad, pues debía destinarse a la sanidad, y, por lo tanto, que nos lo dieran, pues, para mejora, en definitiva, de la sanidad. Pero, obviamente, ni un buen gesto ni una mala palabra, el señor Ministro no me contestó. Pero bueno, le voy a dar la cifra exacta: fueron 1.677 millones el acuerdo sobre la sanidad.

Respecto a la inversión del Gobierno de España, no sé, me da la impresión de que usted sabe algo que no nos comunica; no sé si estará en esas negociaciones que está teniendo el Ministro con algún *Conseller catalán* y algún Consejero de otros sitios, porque la verdad es que me ha sonado como que usted tiene información privilegiada, y sí que me gustaría conocerla, de ser así, como Gobierno de la Comunidad. Porque la realidad es que la inversión en el último año ha subido menos que la media española. Nosotros no tenemos acuerdos de... no acordamos, o no nos necesitan, o no quieren negociar con nosotros las inversiones de los Presupuestos del Estado. Con otras Comunidades, afortunadamente para ellas, pues hay una negociación y hay unos resultados. Y espero que este año y confío en que este año inviertan mucho en Castilla y León, de lo cual nos alegraremos todos enormemente, y servirá para paliar un déficit de infraestructuras y un retraso en las infraestructuras que tiene esta Comunidad.

De los fondos europeos, todos somos conscientes de la disminución. Nos hemos comprometido en la gestión, que es ahora lo único que nos queda; pero sí recuerdo y tengo que recordar que el señor Rodríguez Zapatero comprometió 900 millones del Fondo Cohesión y solo nos han llegado 811. Eso es un recuerdo, y no es por confrontación, es por dinero.

En cuanto al... al endeudamiento, yo no les entiendo, no les entiendo. No les entiendo porque llevan muchos años diciendo que nos endeudemos, y nosotros llevamos diciendo que apostamos por la estabilidad. No es que ahora digamos que nos queremos endeudar; lo que no queremos es ahorrar. O sea, yo no... yo sigo sosteniendo que las cuentas tienen que estar saneadas, y siempre hemos sostenido que debemos cumplir los compromisos de estabilidad; pero lo que no estamos dispuestos es a ahorrar, y eso quiero que les quede bien claro, y menos a ahorrar cuando hacemos los presupuestos. O sea, lo que

ahora se pedía era un ahorro a la hora de elaborar los presupuestos, y, claro, si tenemos, por ponerles un ejemplo -y es un ejemplo, ¿eh?-, 1.000 millones de gastos y... y 1.000 millones de ingresos -bueno, ese es el presupuesto-, lo que nos están obligando es a tener 900 de gastos -o, en este caso, 860 de gastos- y 1.000 de ingresos. ¿Y qué se hace con esa diferencia, porque el presupuesto siempre está equilibrado? Pues, precisamente, amortizar la deuda. Esa era la obligación que imponía el superávit, y esa es una obligación que nosotros no nos podemos permitir el lujo de cumplir en este sentido.

Y como había y la ley permitía hacer un plan de inversiones productivas que se ha presentado en plazo el día treinta de julio, lo que vamos a hacer es invertir fundamentalmente en I+D+i, en una serie de inversiones que van a suponer un aumento de la productividad de Castilla y León. Eso hemos hecho para que el Gobierno, que todavía no nos ha dicho si nos aprueba o no el Plan de Inversiones, nos... nos deje cumplir con el equilibrio; es decir, déficit cero, no es que nos deje endeudarnos. Y eso se lo quiero aclarar para que el Grupo Parlamentario Socialista no piense que, por mucho apoyo que nos dé, nos van a dejar. Me gustaría, pero es que no nos dejan. En el Consejo de Política Fiscal, fue muy claro el señor Ministro y es muy claro el Gobierno de España; ya no es el señor... el Consejo de Política Fiscal. En el Acuerdo de Consejo de Ministros del día veintisiete de julio, claramente se decía cuáles eran los objetivos, o sea, que, por mucho que nos apoyen, ¿eh?, pues que sepan que va contra una ley y que no nos va a dejar su propio... gobierno de su propio partido. O sea, que, en ese sentido, deberían de coordinarse, porque el discurso, en este caso, no es similar en este... en Castilla y León y en otros lugares.

Bueno, no sé si algo... Sobre el Fondo de Compensación... Autonómico de Compensación, no es competencia de la Consejería de Hacienda, se lo quiero decir. No obstante, sí que es verdad que nosotros contribuimos, como todo, al hacer los presupuestos, a que se cumplan... esos fondos estén donde deben estar. Y sé que en el nuevo... existe un fondo de convergencia, que quizá sustituya a este, en el nuevo Estatuto, que va a ser el que va a intentar corregir los desequilibrios territoriales.

Le agradezco la sugerencia de implantar un servicio de atención personalizada con cita previa que, en mente, este programa de modernización y de ganar calidad en los servicios tributarios, lo teníamos ya, y por supuesto que, en la medida que podamos... lo teníamos pensado, y, en la medida que podamos, me parece un buen servicio al... al ciudadano, y mientras los recursos que tenemos -personales, los empleados públicos- podamos hacer esa cita personalizada, totalmente de acuerdo con su sugerencia, que la veo además muy constructiva.

Y luego, por último -y ya termino, para que no me mire la Presidenta-, le quiero lanzar unas preguntas,

solamente unas de la cuestión más importante. Usted dice que no tiene importancia el haber creado una Dirección General de Financiación; yo creo que sí, que es fundamental, que es muy importante el dedicar personas y recursos a conseguir un acuerdo para Castilla y León que suponga que tenemos fondos suficientes para toda... para toda la... bueno, pues de aquí en adelante. Pero es que, además, teniendo en cuenta que los fondos suponen el 76% del modelo actual, yo creo que justifica sobradamente el haber creado una Dirección General.

Yo le digo: ¿apoya usted el modelo de financiación que se ha... que en su momento se hizo con el Grupo Parlamentario Socialista un acuerdo en el año dos mil cinco, y todos... en definitiva, todos los... lo que supone un coste diferencial de nuestra Comunidad respecto de otras Comunidades, a la hora de debatir este... de debatir o de encontrar puntos de acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para... de cara a la reforma de un modelo? Es una cosa que para mí es fundamental.

Y una segunda pregunta: ¿apoyaría usted que, el Fondo de Compensación Interterritorial, se modificaran los criterios de reparto, que -por cierto- son obsoletos y en los que pesa más del 86% también la población, para conseguir que de verdad este fondo fuera reequilibrador de las estructuras, de las infraestructuras, o el desajuste en infraestructuras, en el territorio de España? Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. He de aclararle que no había ninguna mirada por parte de... [risas] ... de mi persona; simplemente intentar equilibrar un poco las intervenciones, tanto del Gobierno como de los Grupos Parlamentarios, en el tiempo.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta, y gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Bueno, yo entendía que la que comparecía aquí para explicar su programa es... es usted y no el Grupo Socialista.

En cualquier caso, el compromiso del año dos mil cinco, el Partido Socialista siempre le ha... le ha respetado y va a seguir trabajando por respetarle. La cuestión está en que a veces estamos en la teoría de la botella medio llena y medio vacía, y, en consecuencia, yo creo que serán cuestiones que habrá que seguir hablando. Pero... pero los acuerdos que alcanzamos les hemos respetado y les vamos a seguir respetando.

En relación con el endeudamiento, no estamos en ninguna contradicción. Yo creo que la contradicción la

tienen ustedes, que han pasado de... de oponerse al endeudamiento a plantear que ahora no se respete el... el superávit del 5%... del 0,25%.

Nosotros lo que planteamos, y ya lo hemos dicho, y además tendremos oportunidad yo creo de debatirlo con la proposición esa que ustedes han presentado, es que hay que justificar, que eso es lo que tiene que hacerse en el Consejo de Política Económica y Financiera; quiero decir, hay que justificar ese endeudamiento, y saber, al final, para qué. Y, en consecuencia, el Partido... estoy seguro que podrá contar con su apoyo; lo que pasa es que volvemos a entender que no... que por lo menos hasta este momento eso no ha sido así.

Desde luego, no me ha contestado a la repercusión que puede tener en los ingresos de la Comunidad el eliminar el Impuesto de Donaciones, y yo creo que sí que es importante. Es decir, nos está hablando de... de eliminar un impuesto. En cualquier caso, hay que conocer cuál es la repercusión económica en los ingresos; no sé si supone mucho o poco, pero yo creo que... que ustedes, cuando den ese paso, deben, o debemos de conocer todos cuál es la situación.

Nos hablaba de que la presión fiscal en Castilla y León es pequeña, y hacía referencia a otra... a otra Comunidad. La cuestión yo creo que no es tanto el... el cómo es globalmente la presión fiscal, sino de dónde se obtiene esa presión fiscal. Es decir, quién es el que está aportando a... a esa recaudación. Y ahí es donde entiendo que, desde la Comunidad de Castilla y León, desde el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, pues, se está haciendo que recaiga fundamentalmente en las rentas del trabajo y en el consumo. Y, en consecuencia, esa es una política que no podemos compartir los socialistas, porque entendemos que al final, pues, siguen siendo los... como dicen muchas veces, los trabajadores los que están soportando el sistema fiscal; y, en consecuencia, se está haciendo una política fiscal injusta.

Es cierto que estamos en un momento, pues, de cierta incertidumbre; pero también es cierto que hemos llegado a ese momento, pero yo creo que se esperaba hace tiempo, yo creo que hace tiempo se viene anunciando de que en algún momento la construcción tiene que entrar en un enfriamiento y que... yo creo que, además, es lógico; quiero decir, el ritmo de construcción que ha habido en los años anteriores, todo el mundo es consciente de que... de que no es normal y que eso no se puede mantener a ese ritmo en el tiempo. Pero también es cierto que España está... mejor situación... o sea, está en mejor situación que otros países para afrontar este momento de incertidumbre, que no necesariamente tiene que derivar a que las cosas vayan a peor. Quiero decir, yo precisamente leía ayer que los intereses, pues, podían... o que están empezando a poder volver a una situación más normal. Quiero decir que... que el alza

que está habiendo, pues, que empezaba a tocar su fin, y que se preveía que podía haber reducciones en el futuro. En cualquier caso, tendrá que pasar el tiempo para que podamos ver realmente cuál va a ser la evolución que... que tengan los intereses, que es lo que más nos... nos afecta, y lo que más preocupa al conjunto de las... de las familias.

Por eso, bueno, ustedes no han hecho demasiada incidencia en ello, yo creo que ha sido más a nivel nacional, cuando se ha querido abrir un debate en torno a que las cosas están muy mal; o sea, yo creo que nadie puede afirmar con rigor que las cosas estén mal. Ustedes yo creo que han actuado con prudencia, y... y yo creo que hay que actuar con prudencia, porque las cosas no están mal; no están mal. En España han estado muy bien, yo creo que siguen estando bien, y, en cualquier caso, estamos en mejores condiciones para afrontar el futuro que están en otros países, y el que esté España en buenas condiciones, eso también contribuye a que Castilla y León esté en buenas... en buenas condiciones.

El... el informe que han aprobado ustedes con fecha veinticuatro de... de agosto, nosotros entendemos que... que... le reconocíamos, indudablemente, pero... quiero decir, que conocíamos la existencia de ese informe, pero nos parece que es insuficiente. En la Comunidad se ha dispuesto de los planes de desarrollo regional hasta el año dos mil seis, que nos parece que era un documento que, lógicamente, tenía una dimensión mayor y un... un diseño mayor de cuál era la proyección que tenía que... o que se quería seguir en la Comunidad. Ese informe, bueno, es una... es un documento necesario, pero nos parece que no es lo que nosotros entendemos que debería ser esa definición estratégica para el futuro.

Y... y en relación con el eterno debate, si el Gobierno de España invierte lo suficiente en la Comunidad o no, usted hacía referencia de que eso forma parte no solo lo que aporta el Gobierno de España a través del... de los ingresos presupuestarios, sino a través de las inversiones, lo cierto es que ha habido un incremento importante de la inversión, con el Gobierno Socialista, en Castilla y León; y de hecho, la Comunidad... en nuestra Comunidad, tiene mayor peso la inversión que la población que tenemos; quiero decir, que usted... ustedes siempre están haciendo referencia a que tenemos una Comunidad con unas características de dispersión de población, que es real y que, además, eso es lo que motiva que buscáramos acuerdos con ustedes para garantizar esa financiación necesaria; pero también lo que es cierto es que, mientras el peso de la población de Castilla y León en España es del 5,7, la inversión entre el dos mil cuatro y el dos mil seis ha sido del 8,7. O sea, está claro que tres puntos por encima... digo, me refiero en relación con el conjunto de la inversión de España que nuestra población. Está claro que hay una voluntad del Gobierno de España de contribuir a corre-

gir esa... esa situación que tenemos de dispersión y de... y de menos población que otras Comunidades Autónomas. Y, además, en contra de otras Comunidades con más población, como tanto se habla estos días, que es Cataluña.

Yo sé que, al final, todos -digo- tenemos, pues, recursos, quiero decir, para poder decir una cosa y... y la otra, o la contraria, pero también ustedes; quiero decir, cuando digo "todos" digo también ustedes, porque cuando todos veíamos este verano los problemas que han surgido en relación con las infraestructuras en Cataluña, pues también el Partido Popular se apuntaba con que había que invertir más en Cataluña. Entiendo que... que eso es lo que motiva que en determinados momentos debamos buscar acuerdos, tanto el Partido Socialista de Castilla y León como el Partido Popular de Castilla y León, porque, en ese caso, de lo que estamos hablando es de la Comunidad y no de los planteamientos de los partidos a nivel nacional o de las estrategias puntuales que puedan seguirse en función de las elecciones.

En definitiva, nos parece que las cuestiones que hemos avanzado en... en esta comparecencia son cuestiones con las que vamos a trabajar en... en la Legislatura, y esperaremos a los presupuestos que nos presente próximamente para... bueno, pues para comprobar si alguna de las cuestiones que aquí se han dicho, pues, están siendo así. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, gracias señor don Jorge Félix Alonso. Para un turno de réplica, si lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Coincidir con usted, Consejera, alguna de las apreciaciones, en alguna de las matizaciones que ha hecho en esta segunda intervención, pues, por ejemplo, sobre la coyuntura económica. Desde luego que todos deseamos -y yo creo que más que nadie usted, Consejera- es que estas incertidumbres se resuelvan cuanto antes; que, por supuesto, no suban los tipos de interés.

Pero, nosotros, lo que estamos en estos momentos expresando es la preocupación viendo el escenario en el que nos encontramos, porque las mismas declaraciones del Presidente del Banco Central Europeo ha expresado hoy mismo, según he visto en los medios de comunicación, de que hay recorrido para subir los tipos de interés. Y no lo está diciendo la Ministra de la Vivienda, o sea, lo está diciendo Jean-Claude Trichet, es decir, que es el que marca la política monetaria en Europa, y no la Ministra de la Vivienda. Y cuando dice eso, está recurriendo a la comparación que hay entre el 5,25 en los que están los tipos de interés americanos, y el 4% europeos. Y, evidentemente, tenemos que estar preocupados, porque esa escala de tipos va a suponer una

disminución importante en el consumo, y eso es algo que lo sabemos todos, que eso supondría automáticamente una importante disminución del consumo y, evidentemente, ese brutal encarecimiento de los créditos hipotecarios que tienen la inmensa mayoría de los españoles. Por eso, no es una cuestión de banalizar, es una cuestión de que nos tiene que preocupar.

Y la segunda parte de esa preocupación está vinculada a lo que son los ingresos de esta Comunidad, porque más del 90% de los ingresos de la Comunidad son ingresos corrientes, y, dentro de esos ingresos corrientes, los dos ingresos que aportan de una manera fundamental fondos a esta Comunidad Autónoma es ese 33% del IRPF de esta Comunidad Autónoma, y parece ser que ese no se está resintiendo, según todas las evaluaciones, pero sí se está resintiendo ese 35% de IVA sobre las previsiones. Y eso nos tiene que preocupar a todos, desde el punto de vista de lo que es la economía individual, la microeconomía, y lo que son las grandes cuentas públicas, que va a suponer una menor aportación a los ingresos de la Comunidad Autónoma. Y eso no supone elevación de impuestos, esto es modelo de financiación autonómica. No confundamos. Y este modelo de financiación autonómica, como usted sabe perfectamente, ha dado aceptables resultados -yo no quiero poner otros calificativos más laudatorios- en estos años que lleva aplicándose en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que hay todavía más incertidumbre, es decir, el barril de petróleo lo tenemos en estos momentos a 77 dólares, y no hay previsiones de que vaya a descender el barril de petróleo, y es algo que esta economía española es tremendamente sensible al encarecimiento de los combustibles, y si no baja el barril de petróleo, evidentemente, eso va a traer consecuencias en todos los sectores.

Y no se ha hablado, y no hemos querido hablar del impacto que puede tener en la cesta de la compra el encarecimiento de otros productos de primera necesidad, como estamos viendo todos estos días en los distintos medios de comunicación.

Y esto hay que traerlo a colación porque esto está íntimamente relacionado a lo que va a ser los ingresos de la Comunidad Autónoma; y por eso, y por eso, señora Consejera, yo creo que hay que defender con ahínco, pues, los intereses de esta Comunidad Autónoma cuando estamos hablando de la financiación autonómica. Y creo que ha sido, como ya usted ha expuesto, un pleno acierto la creación de esa Dirección General de Financiación, porque nos va a permitir, pues, evidentemente, darle no ya la importancia que siempre ha tenido dentro de las preocupaciones de la Consejería de Hacienda, pero sí un tratamiento específico y especial, que no es ni más ni menos que el que se merece ese nuevo sistema de financiación.

Y, desde luego, también insistir y lo haremos próximamente en el Pleno cuando ventilemos la iniciativa parlamentaria en relación al superávit presupuestario, señalar que se va a cometer una gran injusticia con Castilla y León, porque, yo, viendo y oyendo las distintas declaraciones de importantes personalidades socialistas en relación a esta materia, nos tiene que llevar a la preocupación. Porque se nos quiere tratar igual que a Comunidades Autónomas que tienen, por ejemplo, un endeudamiento como el de 916 euros por habitante, que es Andalucía, 783 tiene Canarias, Cataluña 1.968, Galicia 1.230, o, por ejemplo, Valencia con 2.238 euros por habitante. Y nosotros perdón, que tenemos 713 euros de endeudamiento por habitante, se nos quiere dar un trato igualitario, por ejemplo, a cualquiera de estas Comunidades Autónomas que sobrepasan y que no han hecho adecuadamente los deberes en los años precedentes.

En definitiva, Consejera, significarle, como ya he expresado en la primera intervención, el respaldo del Grupo Popular, expresar la necesidad de luchar por un modelo de financiación autonómica acorde con las características y peculiaridades de Castilla y León, de que tenemos que pelear también por una nueva lectura del Fondo de Compensación Interterritorial, y también el reconocimiento del Grupo Popular por empezar a cumplir esos compromisos electorales en este primer año de Legislatura, que será el año dos mil ocho, en los Presupuestos del dos mil ocho. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz, don Jesús Encabo. Para contestar en un último turno a los dos Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quería hablarles de la planificación presupuestaria; no les voy a pegar una tesis doctoral, obviamente, a estas horas. Pero simplemente decirles que cuando se hacen unos presupuestos, y se lo he dicho en la comparecencia, estamos pensando siempre en la Legislatura; de hecho, las inversiones se prorrogan por muchos años, y, de hecho, siempre estamos haciendo una planificación a cuatro años vista, siempre se hace, ¿eh?; lo que pasa que se hace siempre para incardinar todos los compromisos que tiene que cumplir la Junta de Castilla y León, y eso no le quepa la menor duda. Hablo de planificación presupuestaria.

Respecto al Plan de Desarrollo Regional, a partir de que dejamos de ser Objetivo Uno, como bien sabe usted, no es obligatorio; se han hecho los deberes, se ha hecho el programa operativo, donde esos fondos de la Unión Europea también están planificados para el periodo dos mil siete-dos mil trece, y además de eso,

como sabe, hay programas y planes de muchas otras... de mucho otro tipo, que están plenamente coordinados por las distintas Consejerías y que tiene que tener su reflejo en los presupuestos de los sucesivos años.

Le voy a insistir, y ya no le voy a insistir, espero no insistirle muchas más veces, en que no hay ninguna contradicción; nosotros no nos vamos a endeudar en el año dos mil ocho, vamos a aplicar el ahorro presupuestario a inversiones en I+D+i en el año dos mil ocho, si es que nos deja y nos aprueba el Plan el Gobierno de España. Es decir, no vamos a endeudarnos nada más que lo que amorticemos, lo que hacemos siempre. No va a crecer el endeudamiento neto de la Comunidad. Se lo digo por aclarar algo que creo que tiene que quedar claro. Seguimos apostando por cumplir los objetivos de estabilidad, y el cumplimiento es este.

En cuanto al Impuesto de Donaciones, insiste en la pregunta. Le digo que es una cantidad pequeña lo que va a suponer de recaudación a la... de pérdida de recaudación a las arcas autonómicas, porque es un impuesto que... que realmente no se usa mucho. La donación ínter vivos es algo que, como ustedes saben, en la realidad nadie regala a otro algo así por las buenas, salvo padres, e hijos y cónyuges. Pero, realmente, se regala siempre con finalidades muy... muy concretas, que ya las he explicado anteriormente y no las voy a explicar otra vez. O sea, el hecho de la donación se produce en círculo familiar muy concreto, y va a suponer una... una pérdida de recaudación bastante pequeña, del orden de menos del uno por mil de todos los ingresos que pueda tener la Comunidad. O sea, hablamos de una... de una estimación del Impuesto de Donaciones muy pequeña.

Me preocupa mucho ya para terminar, tampoco me voy a extender lo que ha dicho usted de las inversiones del Gobierno de España en la Comunidad. Dice: ¡qué generosos han sido, que han invertido más de lo que pesa la población! Es que me parece un horror ese planteamiento, porque siempre estamos defendiendo que hay que invertir según las necesidades que tenga cada territorio, y según las necesidades de los ciudadanos. Eso es una defensa clarísima de los intereses de esta Comunidad. Y no lo podemos... ¿Por qué pone usted como índice la población? Yo digo que, si comparamos la superficie, somos de las Comunidades Autónomas donde menos invierte el Estado español, el Gobierno de España; ponga usted la superficie. Yo he hecho ese ejercicio muchos años; nunca lo he sacado a la luz pública, pero, desde luego, es una cosa muy clara que las autovías, las autopistas y los trenes van por tierra, y atraviesan una superficie. Es lógico el grueso de las inversiones del Estado está en esas partidas de los presupuestos que aquí se invirtiera mucho, mucho más de lo que es la población. Se debería invertir por superficie porque es donde se asienta.

Y además, mire, no beneficia solo a los ciudadanos de Castilla y León. Usted sabe que el paso de una autovía por aquí beneficia a los ciudadanos de Castilla y León pero también a los de Galicia, a los de Asturias, a... a muchas otras Comunidades. Luego yo creo que, pensando con lógica y con buen gobierno, se debería invertir según las necesidades. Ahí sí que no le admito que usted hable de población, porque llegaríamos al absurdo; y no le voy a dar más que un dato: aplicando ese criterio a las inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León en el año dos mil siete, resulta que en la provincia de Soria, en inversiones presupuestarias, que teníamos previsto en el Capítulo VI 103 millones, se quedarían con 47 millones, lo que supone una pérdida de 56 millones, es decir, más del 50%. Le pongo solo un ejemplo de lo que es aplicar ese criterio: llevaría a ese absurdo.

Nosotros sí que estamos invirtiendo, o intentamos invertir siempre conforme a las necesidades, no por población ni por superficie; necesidades, es el criterio que nos guía, y le doy ese dato porque es abrumador. O sea, se perdería más del 50% de las inversiones en Soria, de aplicar el criterio de población. Yo creo que es injusto que Castilla y León se lleve el 8,88 teniendo una superfi-

cie ahora mismo que es la Comunidad Autónoma más grande del Estado español y casi de las más grandes de Europa, si no la más grande.

Así que es lo único que le quería decir, y yo con esto termino la comparecencia. Les agradezco muchísimo mi intervención, les agradezco muchísimo la participación y las aportaciones, y a mi equipo, por supuesto, que no he tenido el gusto de presentarlo, pero ahora estamos a su disposición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores, si así lo desean, formulen alguna cuestión concreta. No habiendo ninguna pregunta que realizar o cuestionar a la señora Consejera, se levanta la sesión, dándola las gracias, otra vez, de nuevo, por su comparecencia.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].